



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA
 DECIMA NOVENA REUNION
 DIA 01 DE OCTUBRE DE 2014**

PRESIDENTE: HOLLMANN RUBEN
SECRETARIA: DRA. YANINA LAVAL

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, siendo el 01 día del mes de Octubre de Dos Mil Catorce, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los Señores Concejales que a continuación se detallan. Por el Bloque Frente Justicialista para la Victoria: GARAT EDGARDO - SALDAÑA MARCOS – GARCIA STELLA MARIS – BIGARDT JORGE – BENGOCHEA JOSE MARIA – RECALDE DANIEL – BARI GERARDO – LANDERO ANGELICA. Por el Bloque Peronista ZARA JOSE LUIS – DEVIA MONICA – CICCONE MARIA CONCEPCION. Por el bloque Frente Renovador, MARINO RICARDO – RUPPEL MARIA DELIA. Por el bloque UCR, CEDRES NESTOR.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 9.50 Horas, del día 01 de Octubre de 2014, damos inicio a la 13º Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha. En primer lugar convocamos a los Concejales Ricardo Marino, Néstor Cedres, Mónica Devia, Edgardo Garat a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense. Invito a la Concejal Ruppel en lugar de al Concejal Marino. Por Secretaria se dará lectura a notas de ausencia. No hay notas de ausencia. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias Presidente. Tenemos en Orden del Día así que obviar la lectura. -----

PRESIDENTE: Lo ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad. Primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Si antes de arrancar con el Orden del Día Yo quería darle la bienvenida al Concejal Néstor Cedres, que este de nuevo con nosotros en la banca después de un problemita de salud que ha tenido en buena hora que lo tengamos acá nuevamente en el Honorable Concejo.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Agradezco las palabras del Concejal Zara. Agradezco al Concejo deliberante todo, por las manifestaciones de apoyo que he tenido, me han llegado los saludos de todos. Muy agradecido y acá estamos para volver al trabajo. -----

SECRETARIA: Primer punto del Orden del Día. Expediente 4084-805HD/14. Bloque UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Construcción de Baños químicos Balneario Municipal. Visto: La ausencia de baños públicos en el Balneario Municipal ubicado en Avenida Costanera, y; Considerando: Que, será necesario anticiparnos a la próxima temporada estival y colocar baños químicos o construir baños públicos en el sector del balneario ubicado frente a la casa Mau, debido a que en este momento no se cuenta con los mismos, Que, sabemos que es un balneario con gran asistencia de personas en verano y en esta época cuando el clima lo permite la gente, sobre todo los fines de semana, empiezan a frecuentarlo, Que, cada vez son más las personas que eligen ese lugar para caminar y para descansar, disfrutando y admirando el paisaje circundante, Que, además hay presencia de turistas durante todo el año que se acercan, pero se encuentran con el inconveniente de que no posee baños públicos, Que, es necesario ver al Río Negro como uno de los atractivos más importantes e impactantes que tenemos, y será necesario crear más y mejores servicios como en este caso la presencia imprescindible de baños, Por ello el

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



bloque de concejales de la UCR pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º : Solicitar al Señor Intendente que a través del área que corresponda mande a colocar baños químicos o en su defecto ordene la construcción de baños públicos en el sector donde se encuentra ubicado el balneario de Avenida Francisco de Viedma o comúnmente conocida como Avenida Costanera. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Néstor Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Bueno, es un proyecto que no es demasiado ambicioso, porque sabemos que existe algo más o menos programado al respecto de hecho escuchamos al Sr. Intendente en el aniversario del cumpleaños de nuestras ciudades, que estaba previsto hacer paradores, por lo tanto a través de esta Minuta informamos para que podamos anticiparnos a la próxima temporada estival de que bueno, en ese lugar y en otros, pero justamente queremos introducir la idea en ese que se coloque algún baño público mientras tanto se haga lo que está previsto. Como dice la Minuta cada vez hay más gente que asiste a ese lugar, ahora viene las noches lindas, la gente va hacer el tradicional asado y además existe presencia de turistas y además queramos introducir lo que decíamos antes de que en algún momento antes de que llegue el verano habría que colocar algún baño público. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas del proyecto y si algún Concejál tiene algo que hacer al respecto del mismo, lo escuchamos y si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejál Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente. Toda esa parte cuenta con baños ya, tanto el Malecón como la quinta Mao. El Malecón tiene la Escuela de canotaje que se abrió esta temporada y si no alcanza porque hay mucha concurrencia se ponen baños químicos para reforzar, lo mismo el parque Piedra Buena cuentan con baños, la primer bajada se colocan baños químicos y la segunda bajada tiene baños propios, se habilitan en la temporada de verano a partir del mes de Diciembre cuando se habilitan los balnearios para su baño, incluso cuando ingresan los guardavidas, que ya ingresan a partir del mes de Noviembre es allí donde se habilitan, e toda la costa. Después Yo creo que no hay gente en el Malecón hoy, en la Quinta Mao, disfrutando porque hace mucho frío y ninguna costa, porque Viedma, tampoco, no tiene habilitados los sanitarios en ningún lado de la costa, Patagones tampoco y otros lugares tampoco, se habilita solamente en periodo de verano y más que nada por un tema de costos, ósea tenes que poner cierta cantidad de personas, no los químicos, los químicos debe estar cerca de 900 pesos por día. Los otros baños que tiene habilitado el Municipio en el Malecón, en el Parque Piedra buena y en la segunda bajada, tenes que hablar al menos de 2 o 3 personas para cubrir el tema baños de 10.00 de la mañana hasta las 20.00 horas, así que el tema es... está cubierto el sector. El proyecto dice que bueno anticiparnos es un tema de costos que no se va hacer porque realmente creemos que no es necesario. Si tiene que ser habilitados cuando comiencen los guardavidas a recorrer las costas y los servicios. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Conejal Cedres. -----

CEDRES: Bueno, entonces enviamos el proyecto a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra el Concejál Garat. -----

GARAT: Si el Concejál desea mandarlo a Obras Públicas Yo creo que debería hacerlo a Deportes, porque es quien se ocupa y son los responsables de la costa, Turismo y Deportes son los encargados de esa área. Nosotros lo vamos a acompañar para que tenga una respuesta de ese tema pero parece que tienen que ir a Deporte que es el área que lleva el cronograma de apertura de los baños químicos y público, junto con Turismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Cedres. -----

CREDRES: De acuerdo, lo podemos enviar a una de esas áreas para que ellos evalúen la posibilidad. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Jorge Bigardt. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



BIGARDT: Gracias. Quiero agregar algo al respecto si bien ya está determinado el pase a estas áreas. Quiero manifestarme en el sentido de que temporadas no estivales en este caso de mayor cantidad de gente concurre a la costa del río, tendría que haber un principio de concientización por parte tanto de la Dirección de Deportes como la Dirección de Turismo que son los que están en este momento estableciendo algunas pautas por una cuestión moral Yo diría porque la gente ha perdido las buenas costumbres y también se ha perdido lo que se llama la sanción social más allá de las sanciones cognitivas o jurídicas que pueda haber con respecto al comportamiento de la personas, Yo veo que hay un atencencia permanente a minimizar esta cuestión. La gente que va a la costa tendría que tener un grado de responsabilidad y a eso me refiero a la parte de la sanción social de que en esta época donde generalmente no hay concurrencia hacen cosas que todo es concepto de buenas costumbres y después en épocas estivales ya el caso y hasta casi imposible de controlar, pero Yo pienso que la gente que concurre a esos lugares debería prestarse a una necesidad donde generalmente ... la vez pasada vi una cosa que me produjo horrores, estuve en San Blas y justamente no es la época de temporada y vi un abañó público que era un desastre lo que estaban haciendo, la gente hace sus necesidades en cualquier lugar y cuando no encuentra el lugar fuera del lugar y poner más baños y no encontrar la forma de que la gente se acostumbre al uso de los servicios que presta la Municipalidad, el buen uso hace a la calidad de vida también de todos los habitantes, así que no quiero menospreciar la necesidad y el proyecto que está en cuestión en este momento, pero es momento que nos sentemos a hablar que la costa nos representa a todos y que hay gente que es turista y hay gente que visita ese lugar y cuando se encuentra con esas situaciones que a Mi particularmente me da escalofríos, si en algún tiempo no hay campañas de concientización que estén referidas a los usos y buenas costumbres de la gente y la gente empiece a tomar conciencia de que es un lugar a donde concurrimos todos y que no sea un asco, porque en definitiva también podemos pensar que el río se lleva un montón de cosas que lógicamente no lo vamos a poder controlar, pero hay un baño, y también tenemos que asesorar, en alguna oportunidad también en la época estival en un baño público en la primer bajada, donde había gente afectada de la Municipalidad trabajando y la verdad lo que me contaban era vergonzoso la forma de cómo la gente se manifiesta en esos lugares haciendo sus necesidades. Sería bueno que de ahora en más se empiece a poner énfasis a esta cuestión, de que la gente que concurre al río vaya medianamente preparada, no ir hacer sus necesidades a... está bien, se toma, se come, hay un montón de cosas pero los baños públicos están para el uso de la gente y que lo usen correctamente. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Yo coincido en varias apreciaciones no solo del Concejal Bigardt, si no Garat que precisamente nos sucede a nosotros y sucede en muchos lugares turísticos, pero también es cierto que hay muchas herramientas que podrían utilizarse y que en lugares turísticos ya desarrollados se utilizan, por supuesto que son años de trabajo con una política de turismo porque tienen gran afluencia de turismo, por supuesto están obligados a hacerlo, no?, uno puede hablar de San Martín de Los Andes, tantos lugares donde la cultura del turismo le explica en el lugar que esta, tanto el hotel donde se hospeda, como el taxi que toma o el guía que lo lleva a determinado lugar, todo el mundo está concientizado como hay que atender a un turista porque viven de eso, exclusivamente. Así que creo que hay muchas cosas que se pueden hacer creo que tiene que ser algo integral para modificar la conducta de la gente, este es un elemento más el que Yo aporte, me parece que es necesario introducirlo como idea, lo dije no es algo obligatorio, sino que tendrá que ver con algo integral que hay que hacer en esto del Turismo, si en otros lugares de hace porque nosotros no podríamos hacerlo? Así que aprovechar al máximo los servicios de esos lugares que tenemos tan lindos y por supuesto brindarle la comodidad al turista y porque no cobrársela, es decir, dentro de la política integral del turismo está el servicio hay que pagarlo entonces bueno, es un tema muy delicado y hay que discutirlo, coincido en que no estamos educados

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



ni para cuidar un baño, ni para cuidar un fogón, ni para cuidar digamos la limpieza que tiene que tener la naturaleza y el ambiente y quizás hay que imprimir algunas otras cuestiones y porque no copiar cosas buenas de otros lugares y algún día tener baños en condiciones, fogones en condiciones y un medio ambiente limpio. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Obras Públicas para enviar a Turismo y Deporte para su aprobación. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-806HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Ordenanza. Ref. Cartelería, destacando la importancia del Comandante Luis Piedrabuena. Visto: La obra del Comandante Luis Piedrabuena, su historia y la importancia de que nuestra ciudad sea su ciudad natal, y; Considerando: Que, los habitantes de nuestra Comarca nos enorgullecemos porque el Comandante Luis Piedrabuena nos pertenece, y es hijo de Carmen de Patagones, Que, ha sido considerado uno de los más importantes héroes de la historia y uno de los forjadores de la soberanía de nuestro país, un gran Patriota y un ejemplo como ciudadano por su solidaridad, su trabajo abnegado y desinteresado por los demás, Que, en numerosas ocasiones dejando sus actividades comerciales de lado se lanzó al mar poniendo en riesgo su vida para salvar náufragos perdidos en el sur en aquellas aguas tan peligrosas, con embarcaciones de la época y en condiciones muy precarias, Que, su dedicación al trabajo iba más allá de lo normal porque sabía que tenía una misión mucho más importante, la de luchar por las generaciones futuras y un país que todavía existía en sus sueños y había que hacerlo realidad, Que, jamás tuvo dudas al aceptar los desafíos que el mar y la naturaleza le presentaban, sabía que había que tener orden, disciplina, constancia, voluntad y amor por su trabajo porque no podía fallarle a los Patagónicos y debía estar siempre listo y atento, Que, el amor por nuestras tierras estaba primero y los desafíos que en aquella época se presentaban, sin recursos tecnológicos, ni sistemas de comunicación como los de la actualidad no lo amedrentaban, Que, por sus méritos luego de numerosos reconocimientos llegó a poseer el título de Teniente Coronel de la Marina de Guerra, cargo máximo al que un marino podía aspirar otorgado por el gobierno nacional en retribución por su valentía y arrojo, Que, su obra ha sido tan importante para la soberanía Argentina y Patagónica que se le ha colocado su nombre a ciudades, calles y distintos lugares en nuestro país, Que, será necesario incrementar cada vez más el sentimiento de pertenencia de nuestros jóvenes que deben saber de dónde venimos, porqué existimos y cuál fue el legado del Comandante Luis Piedrabuena, Que, las raíces de tan tremendo personaje quedaron aquí pero que no se quedó en lo chiquito sino que buscó ser un grande entre los grandes y para ello eligió el mar como escenario adonde aportar lo que sabía hacer para un país que todavía no existía, Que, el siguiente proyecto pretende agregar un granito más de arena para hacer conocer la inmensidad de la figura del Comandante Luis Piedrabuena sobre todo a los viajeros que pasan por nuestra comarca que en su mayoría desconocen que esta es su ciudad natal, Que, realmente es emocionante pensar que es nuestro, sus restos descansan aquí y es necesario que lo demos a conocer al resto del país y a nosotros mismos para que lo apreciemos y valoremos su obra cada día más, Por ello el bloque de concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de:

Resolución. Artículo 1º: Colóquense 4 carteles de dimensiones lo suficientemente grandes donde se pueda leer claramente el siguiente mensaje: Bienvenido a Carmen de Patagones, Ciudad Natal del Comandante Don Luis Piedrabuena. Artículo 2º: Los carteles mencionados en el artículo anterior deberán estar pintados con los colores celeste y blanco. Artículo 3º: Dos de ellos estarán ubicados a la vera de la ruta nacional número 3 antes de llegar a la Avenida Juan de la Piedra con vista hacia el norte y el segundo apenas termina el puente Basilio Villarino con vista hacia el sur. Artículo 4º: Los otros dos estarán colocados sobre Avenida de la Constitución Nacional, uno luego de sobrepasar la rotonda de ruta nacional número 3 y el otro sobre la salida del puente Ferrocarrilero frente a la virgen para recibir a los automovilistas que vienen desde el sur. Artículo 5º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Néstor Cedres. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



CEDRES: Para pedir tratamiento sobre tablas del proyecto. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Trato de destacar la idea de que nosotros tenemos un prócer que está a la altura hasta Yo diría, del Comandante San Martín, si uno lee la biografía realmente es emocionante porque nació acá lo demás es un ejemplo que nosotros tenemos el deber de mostrarles a nuestras generaciones venideras y a todo el país. Yo recuerdo cuando era chico visitábamos el museo a Emita Nozzi con que fervor narraba la vida de Luisito Piedrabuena de qué manera narraba la obra, la verdad es que llegábamos a comprender desde muy chicos la importancia que ha tenido para la soberanía de nuestro país pero además el legado que ha dejado en cuanto a cómo debemos ser los argentinos, por Él su máxima preocupación era no solo controlar nuestras fronteras marítimas sino además estar atentos para salvar a todos aquellos que tengan inconvenientes en el mar vidas no solamente nuestras sino también de países extranjeros por lo cual tuvo el reconocimiento por los actos de arrojo en los mares del sur que las temperaturas de las aguas son mortales. Así que si uno observa lo que sucede en muchos lugares del país en pequeños pueblos donde hay alguna persona de importancia o relevancia nacional inmediatamente van a observar que llegar a los pueblos encontramos el aviso de que en ese pueblo nació un determinado poeta o un determinado personaje que pertenece a la historia de nuestro país y nosotros no tenemos, no existen carteles en las rutas mencionadas que le informen a las personas que pasan por el Distrito que somos la ciudad natal del Comandante Luis Piedrabuena, creo que es necesario colocar este tipo de carteles que tiene diferentes tipos de aristas que tiene que ver con el turismo y con nuestra historia asique por lo tanto solicito la presencia de carteles que indiquen nuestra historia y además para darle la bienvenida a la gente que llega a nuestro Distrito, así que voy a poner a consideración de los demás Concejales. Si alguien tiene algo que decir lo escuchamos con atención y si no pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Estamos de acuerdo con el proyecto es algo interesante y muy importante. Creo que hace poquito en las últimas sesiones el Concejal Bari también presentaba algo del Comandante Piedrabuena me parece bueno darle difusión, perfecto para el turismo hay mucha gente que lee la historia, mucha gente que es turista que lee la historia, y encontrarse con un cartel que diga "Aquí nació el Comandante Luis Piedrabuena" y pueda acercarse a donde están depositados los restos sería importantísimo. Lo único que es una ordenanza, no hay recurso presupuestario me parece que por ahí debería charlarlo con la gente de turismo porque es importantísimo tratarlo. Vuelvo a reiterar por ahí debería ser una resolución o acordar con turismo cuando se puede hacer porque también colocaron en la ruta 3, vialidad nacional tiene que autorizar la colocación de ese tipo de carteles cualquier elemento hay que pedir autorización a ellos por ser ruta nacional y son muy reacios a darlos, creo que no vamos a tener problemas pero no es una cosa tan inmediata para hacerlo, vuelvo a decirlo estamos de acuerdo con el proyecto no sé si tiene que ser ordenanza o resolución pero reitero hay que charlarlo con la gente de turismo y por ahí llevarlo a cabo este año va a ser imposible hasta que tengan la autorización de Vialidad Nacional pero al menos que se acerque la gente de Turismo para que por lo menos puedan ejecutar en el ejercicio del año que viene, no?. -----

Presidente: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Sí, Yo no veo inconveniente, la idea esta. Si se hace rápidamente o no digamos que tampoco influye, influye en el proyecto creo que ya haber escuchado al Concejal Garat es necesario o a través de este simple elemento, indicar que somos el lugar de nacimiento del Comandante Luis Piedrabuena, así que si conversar con la Dirección de Turismo y después ver de qué manera se puede implementar porque también seguramente hay que escuchar la opinión de ellos, Yo coloque una frase en el proyecto pero quizás a alguien se le ocurra alguna otra. Es importante de que se haga no importa si es ahora o el

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



año que viene. En cuanto a si es Ordenanza o Resolución no tengo problema, lo que sí que se coloquen esos carteles y cuanto antes se informe a toda la gente que está pasando. -----

PRESIDENTE: Perdón a que comisión?. -----

CEDRES: No, si se aprueba el proyecto queda aprobado. Si hay algún inconveniente en que sea una Ordenanza lo cambiamos a Resolución. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Bigardt. -----

BIGARDT: Yo creo que lo que dio a entender nuestro presidente, el Concejal Garat es que sería más factible y creo que trascendería más rápido más allá de las apreciaciones que se han dado y que todos estamos de acuerdo porque un proyecto de esta naturaleza nos identificaría plenamente y armar a partir de ahí toda una serie de cartelerías que nos lleve a lugares específico dentro de la ciudad, que quías es un proyecto más ambicioso que el Concejal Cedres, que lo cambie a Resolución y Yo creo que automáticamente lo aprobaríamos y que se genere inmediatamente una reunión con la Directora de Turismo para Mi esos serían los dos pasos más importantes que podríamos dar dese el HCD y redondear una idea que podría ser un poco más ambicioso como lo dije también que una cartelería que seguramente debe ser costosa no hay presupuesto habría que generar y desembocar en un proyecto que sería mejor para todos, Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Si, como dije antes Yo no tengo inconveniente en pasarla a Resolución. Estoy de acuerdo en que todos los proyectos ambiciosos son importantes. Todos los recursos que tiene que ver con el turismo son importantísimos. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias. Yo me ofrezco como Presidente del Bloque Oficialista a acompañar al Concejal Cedres a charlar con la Directora de Turismo para que esto sea tomado en cuenta lo más inmediato, fundamentalmente porque la gran mayoría de los carteles está en la zona de Vialidad Nacional porque la gran mayoría de los carteles está en la zona de ellos. Me parece que en el paso de la zona de la Av. Constitución es nuestro, ese paso. Ósea habría que avivarlo, si es todo Vialidad Nacional deberíamos hacer las gestiones pero bueno, ofrezco mi colaboración en acompañarlo para reunirnos y que se a lo más rápido posible el proyecto este que se lleva cabo. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-807HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Solucionar inconvenientes de la calle Suipacha. Visto: Cómo se está deteriorando y la existencia de numerosos baches, en calle Suipacha entre Monseñor Fagnano y Dr. Baraja, y; Considerando: Que, en calle Suipacha existe una cuadra motivo de la generación de esta Minuta de Comunicación que merece especial atención, ya que la misma se encuentra en franco deterioro debido a que han pasado muchos años desde su pavimentación, Que, observamos que existen numerosos baches, de considerable profundidad, que generan inconvenientes en el tránsito y debemos prevenir la posibilidad de que se produzcan reclamos hacia este Municipio por roturas o accidentes, Que, debemos recordar que se trata de una arteria ubicada en zona céntrica y además porque también es una salida hacia la vecina ciudad de Viedma por lo tanto el tránsito es incesante, Que, de no realizar las reparaciones ò la repavimentación de la misma rápidamente, los costos serán mayores porque las roturas serán totales, Por ello el bloque de la Unión Cívica Radical pone a consideración de este Honorable Cuerpo la siguiente: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Sr Intendente Municipal, imparta instrucciones con el fin de solucionar los inconvenientes que padecen las Calles denominada Suipacha desde calle Dr. Baraja hasta encontrarse con Monseñor Fagnano.y Barbieri e/ Villegas y Zambonini. Artículo 2º: Solicitar al señor Intendente prestar especial atención a esta minuta ya que dicha arteria requiere urgente mantenimiento. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. Como dice el proyecto es una cuadra que se está deteriorando rápidamente y es una cuadra céntrica con mucho tránsito y bueno, por lo tanto informamos en este proyecto que se debería para evitar mayores costos, ver la posibilidad de repararlos, lo más rápidamente posible, así que escucho a los demás concejales si tienen alguna consideración si no pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat. -----

GARAT: Gracias Sr. Presidente es cierto, se está deteriorando, es cierto que muchas veces el Municipio tiene problemas hay que conseguir pre moldeados, porque la última vez hubo que comprarlos en la zona de Pigue, porque si no están elaborando por ejemplo en la planta que hay en Viedma porque si no están haciendo pavimento no lo tenían y estuvieron como dos o tres meses hasta que lo pudieron conseguir de una empresa creo que de Pigue, es muy probable que esté pasando lo mismo, son muy evidentes los baches esos y se van agrandando, es muy probable que se eso, la falta de pre moldeado porque obviamente es una cosa muy evidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara. -----

ZARA: Le diría también al autor del proyecto que en la calle Barbieri entre Villegas y Zambonini hay un bache muy grande donde hasta se ven los hierros, sería importante que aunque sea le echen tierra, porque alguno se va a comer ese bache, va a reventar alguna cubierta y es una de las arterias más transitada, es un acceso a Carmen de Patagones por ese lugar. Si el autor del proyecto permite que se incorpore un artículo más que en ese lugar se arregle rápidamente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Macos Saldaña. -----

SALDAÑA: Coincidiendo también con lo aportado por los Concejales el bache se encuentra justo en Villegas y Barbieri si es de gran dimensión y también en Zambonini también hay unos, un poco más chicos pero que también son profundos así que si se puede incorporar al proyecto para que luego se tengan en cuenta y también tengamos en cuenta que el ejecutivo viene realizando cuando contaba con este material flexible la reparación de algunos baches que van surgiendo como ocurrió en la calle Dr. Baraja e/ Lavalle y Sarmiento. Nada mas Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cedres. -----

CEDRES: Gracias. No tengo problema que sean incorporados al proyecto las inquietudes de los Concejales. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con los agregados de los Concejales, donde se incorporan las distintas arterias. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-808HCD/14. Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Ref. Curso de curtido de pieles. Visto: El volumen considerable de cueros de ovinos, bovinos equinos y caprinos producidos en nuestro medio y la necesidad de darles valor agregado, y; Considerando: Que, observamos que en nuestra región y la Patagonia toda existe un volumen importante de cueros ovinos, bovinos, caprinos, equinos que nos servirían para desarrollar una actividad en nuestro medio que incipientemente se realiza de manera artesanal pero que no aprovecha todo el potencial que posee, Que, la capacitación que realiza el INTA en otros lugares puede ser útil para conseguir este propósito y si no, se deberá contratar a un especialista en curtido de pieles que organice el curso correspondiente, Que, observando que los productos industriales y artesanales obtenidos a partir de este tipo de materia prima, son cada vez más solicitados por el mercado tanto Argentino como Internacional, Que, los turistas extranjeros que arriban a nuestro país vienen con gran avidez a comprar productos fabricados con cueros, porque el precio les favorece pero también por la calidad de los mismos que cuentan con gran prestigio internacional, Que, los productos más buscados son carteras, bolsos, guantes, zapatos, sacos, camisas, pantalones, vestidos, gorras y sombreros, pero también existen numerosos productos utilizados para realizar artesanías como mates, termos, llaveros, mangos de

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



cuchillo, adornos, etc. Que, también numerosos son los productos utilizados en el campo como monturas, rebenques, riendas, aperos, rastras, botas, sombreros, etc. Que, como podemos observar la variedad de productos obtenidos es muy variada y no tiene límites ya que el cuero es utilizado de múltiples formas, Que, es una manera de que en nuestra zona comience a aparecer alguna empresa que industrialice los cueros, Que, este tipo de industria manufacturera genera mucha mano de obra y requiere numerosos insumos, como así también una gran movida comercial, Que, en las grandes ciudades y zonas turísticas estos artículos se venden muy bien, ya que son productos muy nobles y difícilmente puedan ser superados por otros que provienen del exterior y tratan de imitarlos, Que, en este momento la ganancia en las pieles obtenidas como subproducto de la faena de animales se traslada a otros lugares y por lo tanto no solo se pierde ese plus sino también la posibilidad de darle mayor valor agregado aquí y que haya personas que se dediquen a la fabricación de los productos mencionados anteriormente, Por ello el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical pone a consideración de los demás Concejales de este Honorable Cuerpo el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del área que corresponda gestione a través del INTA y organice un curso de curtido de pieles. Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que organice un curso de confección de prendas de cuero y artículos relacionados con dicha materia prima. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Cedres. -----

CEDRES: Para pedir tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejel Cedres. -----

CEDRES: Yo quiero leer un pequeño informe de la OIT, para entender un poco este proyecto, porque si bien parece muy ambicioso, tal vez con este podemos entender cuál es la idea que quiero introducir a través del mismo. El informe dice así; El desarrollo económico y social. Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con un equivalente a dos dólares al día y en demasiados lugares tener un trabajo no garantiza la posibilidad de escapar de la pobreza, este progreso lento y desigual nos obliga a pensar y repensar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a reducir a la mitad la pobreza mundial para el año 2015 de los objetivos de desarrollo del milenio. La crisis mundial del desempleo es un riesgo mundial para la seguridad de nuestro tiempo continuando por este camino está tomando el riesgo de un mundo más fragmentado, proteccionista y conflictivo, una continua falta de trabajo decente, la inversión insuficiente y el bajo consumo a una erosión de las sociedades democráticas subyacente del contrato social básico que todos debemos compartir y que lo denominamos el progreso. Los compromisos asumidos por la comunidad internacional, para promover la inclusión social y el empleo como base de disolución de la pobreza y respeto a los principios y derechos fundamentales en el trabajo deben ser revisado. El enfoque de la OIT hace hincapié en que el crecimiento económico es un elemento fuerte para reducir la pobreza pero no suficiente. La reducción de la pobreza implica un crecimiento, con una reorientación sustancial en favor de los pobres, el llamado crecimiento pro-pobre incluye cambios en las instituciones, las leyes que son parte de un cambio que crea y perpetúa la pobreza. Entonces podemos observar que si bien cuando uno hace algún tipo de proyecto de este tipo puede recibir algunas críticas porque si bien hay necesidades más urgentes y tal vez tengamos que pensar en la comida del día o si llegamos a fin de mes o no, pero por eso no quiero dejar de seguir introduciendo este tipo de ideas que han dado tan buenos resultados en otros lugares de nuestro país para poder combatir, como dice el informe de la OIT la pobreza, porque de eso trata. Si una persona se capacita logra a través de esa capacitación una herramienta que lo va a poder defender durante su vida, en este caso presento una materia prima que tenemos y podemos transformar, esas pieles podemos transformarlas en cuero que es un material muy buscado y además que es muy utilizado para poder construir artículos que a partir de ahí se pueden vender no solamente en otros centros turísticos, es decir que el mercado no solamente es nacional, sino que es también internacional, son artículos de muchísima calidad y turistas que vienen a la

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



Argentina lo primero que compran, lo primero que buscan son estos artículos en cuero. Como lo digo en el proyecto existe una numerosa variedad de cueros y productos que se pueden hacer con esta materia prima. Bueno, simplemente a través del mismo solicito si podemos realizar dos cursos, ya están los cursos armados, también porque no algunos de aquí de la región que quiera y este calificada en lo que significa la piel en cuero, ósea la famosa curtiembre y además de eso la transformación de ese cuero en algún artículo que se pueda no solo vender en nuestra región, si no que se pueda llevar a otra región. Por lo tanto a Mí me parece muy interesante esta propuesta en el sentido de que por supuesto no es algo sencillo y rápido de realizar, pero creo que tenemos gente capacitada en la región como para poder hacer algo así y si no tendremos que pedir ayuda al INTA para poder hacerlo y sería algo más que este Municipio además de los talleres y toda la capacitación que está realizando a poder aportar a la comunidad. Voy a poner a consideración de los demás Concejales, si no pido la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt. -----

BIGARDT: Gracias Presidente. Solamente para hacer una pequeña acotación, nada más. El proyecto me parece muy loable, desde el enfoque que le ha dado el Concejal Cedres, no quiero venir a traer a colación lo que paso en nuestro país cuando mandábamos los cueros a Inglaterra y después le comprábamos los cintos que usaban nuestros paisanos pero sin desmerecer en absoluto a Mi lo que me preocupa más allá del curso, obviamente va haber gente capacitada y esa gente capacitada que le damos, que herramientas, más allá de que sabemos que hay lugares que se acopian cueros acá, más allá de que sabemos que se preparan para enviar a los lugares donde se hace la curtiembre o realmente la disposición final del producto, hasta donde podría tener alcance, porque seguramente, vamos a tener el mercado de los elementos el problema sería que si se hace una industria ya es contaminante por lo que tengo entendido Yo. Y s vamos a tener la ambivalencia que tenemos por un lado promover situaciones ambientales mejores y por otro lado tener una industria que es altamente contaminante por lo que tengo entendido Yo, si se hace en una pequeña escala a nivel local, artesanal, con artesanos o patriotitas que sé que los hay y que es muy probable que lo puedan hacer cosas maravillosas como lo dijo el Concejal Cedres. Esa es mi apreciación de lo que podría venir, pero no estoy en desacuerdo en aprobar el tema de los cursos si el tema de lo que p0odria devenir después de estos cursos. Nada más Sr. Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Ciccone. -----

CICCONE: Coincido un poco con lo que dice el Concejal Bigardt sobre la preocupación del cuidado del medio ambiente. Quiero entender que el Concejal Cedres, apunta a algo pequeño y artesanal y es muy buena la idea porque estaría fomentando fuentes de trabajo también me parece que sería un buen emprendimiento para formar cooperativas y de esta manera estaría dando a algunas familias algún que otro tipo de salida laboral me parece que es interesante, pero justamente hay que tener un poquito de cuidado justamente por lo que dice el Concejal Bigardt por el tema del medio ambiente, pero estamos de acuerdo si, el proyecto no parece interesante. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Concejal Saldaña. -----

SALDAÑA: Respecto al proyecto la verdad es interesante también esta esto de ser bio sustentable ya que han mencionado posibles impactos ambientales y demás ahí es donde se pone en juego esto el desarrollo sustentable de que tanto se hace eco por ahí este concepto y este concepto por ahí no es más ni menos que un crecimiento sostenible, sustentable que tenga ningún tipo de impacto negativo ni en el medio ambiente ni en la comunidad y Yo creo que la capacitación no tiene ningún impacto negativo que genera herramientas a las personas que le va a dar dignidad también al momento de generar un emprendimiento propio y teniendo en cuenta que también están dadas las condiciones con el INTA es interesante poder avanzar y que se pueda gestionar algún tipo de relación de convenio con el INTA justamente para llevar adelante esta capacitación, como otras capacitaciones que también se llevan a cabo, como por ejemplo la huerta orgánica que el INTA es un gran precursor y

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



mediante el cual muchas familias están accediendo justamente para la realización de huertas así que solamente aportar eso. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-809HCD/14. Visto: La nota presentada por los vecinos de Villalonga; y. Considerando: Que, la misma refiere a la obra de cloacas en el barrio Elena y Fonavi de Villalonga. Que, si bien la obra tuvo un comienzo la misma se encuentra en un estado de abandono dado que no se prosiguieron con los mismos. Que, los vecinos ven con desagrado dado que los elementos se encuentran disponibles para dicha obra y se están utilizando en otros sectores de la localidad. Que, en estos barrios hay un problema muy importante que son las napas de agua que llenan continuamente los pozos. Que, la empresa adjudicataria no ha proseguido con los trabajos que allí se deberían efectuar. Que, hace aproximadamente 16 años se están esperando esta obra. Que, en los barrios mencionados en varios casos, el desecho de las aguas servidas se tira a la calle haciendo de esto un foco infeccioso en todo el barrio. Por todo ello, el bloque de Concejales Peronistas, elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal restablezca el inicio de obra de cloacas en los Barrios Fonavi y Villa Elena de la localidad de Villalonga. Artículo 2º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel José Luis Zara. -----

ZARA: Gracias Presidente. Para pedir el anexo de la Nota N° 113/14. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota y el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por mayoría. Cuarto Intermedio, se pone a consideración. Aprobado por unanimidad, Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Punto 6 del Orden del Día. Expediente 4084-810HCD/14. Visto: La vigencia de la Ley 11.757 en su calidad de "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y su artículo N° 54, Capítulo I, Planta Permanente, referido a la creación de un "Régimen de Retiro Voluntario", y; Considerando: Que, no se ha reglamentado para la Municipalidad de Patagones la posibilidad de que el personal de la misma tenga la opción de acogerse al beneficio del "Retiro Voluntario" establecido en el artículo N° 54 de la ley 11.757. Que, esta posibilidad de desvinculación permitiría, no solo ir disminuyendo la Planta de Personal Permanente generando las correspondientes vacantes, sino que también facilitaría a los interesados la consolidación de sus emprendimientos laborales fuera del Estado Municipal o bien su inserción definitiva en la actividad privada, convirtiendo a la presente norma en un aporte a la transformación y el desarrollo productivo que provienen de la iniciativa individual y colectiva. Que, el crecimiento advertido en la actividad privada amerita la promoción de una transferencia de recursos humanos desde el estado hacia ese sector con el objeto de consolidar el desarrollo productivo que se viene dando desde el nivel nacional, provincial y municipal. Que, a los fines de evitar un perjuicio a las finanzas municipales y considerando la preservación del orden contable y presupuestario este "Régimen de Retiro Voluntario" deberá ser puesto en vigencia a partir del 01 de enero de 2009, para lo que el Departamento Ejecutivo y el Departamento Legislativo determinarán la creación de las partidas presupuestarias correspondientes a los fines de atender el financiamiento del presente régimen. Que, se hace necesario determinar un parámetro a los fines de definir la forma de pago de la indemnización, el cual deberá estar directamente relacionado con la antigüedad de revista del agente que aspire al beneficio. Que, por tratarse de Fondos netamente Municipales, deberán reconocerse solo los años de servicios prestados a la Municipalidad de Patagones, ya sean estos en carácter de empleado, funcionario y/o concejal. Que, a los fines de no alterar el normal funcionamiento de las distintas áreas municipales, tanto el Departamento Legislativo como el Departamento Ejecutivo se reservarán la atribución de denegar el retiro. Que, visto la naturaleza del régimen se hace necesaria la implementación de un registro permanente de aspirantes a acceder al beneficio para proceder a su evaluación y posterior notificación, por lo que se

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



deberá instruir a la Gerencia de Recursos Humanos para su aplicación. Por ello, los señores Concejales integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a Consideración del Cuerpo el siguiente Proyecto de; Ordenanza. Artículo 1º: Establézcase el "Régimen de Retiro Voluntario" para el personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Patagones autorizado por el Artículo N° 54 de la Ley 11.757 a partir del 01 de enero de 2009. Artículo 2º: Determinase la creación de un "Registro Permanente de Solicitudes de Retiro Voluntario" el cual se habilitará en la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad. Artículo 3º: Determinase para el cálculo de la indemnización por Retiro Voluntario, el ultimo ingreso percibido como personal de Planta Permanente, inmediato anterior a la aceptación del retiro. Artículo 4º: Afectase en forma anual y permanente de la Jurisdicción 1110101000 – Intendente Municipal – Programa 01.06.00 – Recursos Humanos – Partida de Gastos 1.6.0.0 - Beneficios y Compensaciones una suma no menor al 1% del total de fondos destinados a sueldos del personal, tanto del presupuesto del Departamento Ejecutivo como del presupuesto del Honorable Concejo Deliberante, a los fines de financiar el presente "Régimen de Retiro Voluntario". Una vez ejecutado el total de esta partida se suspenderán los retiros hasta el próximo ejercicio presupuestario. Artículo 5º: Las solicitudes serán evaluadas por el Director, o su igual, correspondiente al sector al que pertenezca el aspirante al beneficio, quien podrá sugerir su aprobación o denegatoria. Artículo 6º: La aprobación definitiva de una solicitud de retiro será atribución exclusiva del Presidente del Honorable Concejo Deliberante o del Intendente Municipal según corresponda al Departamento Legislativo o al Departamento Ejecutivo. Artículo 7º: Tendrá acceso a este beneficio todo agente de Planta Permanente no mayor de sesenta años y que cuente con no menos de cinco (5) años y hasta 25 años de servicios prestados en el ámbito de la Municipalidad de Patagones. Artículo 8º: Determinase, que aquellos agentes que superen los 25 (veinticinco) años de servicios municipales, podrán acogerse al presente Régimen de Retiro Voluntario percibiendo por toda indemnización el cálculo establecido hasta el techo de 25 años. Artículo 9º: El agente que opte por el "Régimen de Retiro Voluntario" percibirá una indemnización equivalente al doble de la última remuneración mensual, regular y permanente como empleado Municipal de Planta permanente, por cada año o período superior a seis meses de servicios prestados al estado municipal, se computaran los años de servicios como personal Municipal con aportes al IPS, como funcionario político y/o concejal que se hayan desempeñado, en el ámbito de la Municipalidad de Patagones, con certificación de la Gerencia de Recursos Humanos. Artículo 10º: El cálculo de la indemnización se efectuará sobre la remuneración bruta del agente, exceptuando los componentes que no se encuentren sujetos a retención y las cargas de familia. Artículo 11º Modalidad de pago: En un solo pago o en tres (3) cuotas como máximo, iguales y consecutivas, según acuerdo de partes. Artículo 12º: En los casos en que los agentes se encontraren o fueren sometidos a sumario administrativo o proceso penal de los que pudiere resultar sanción expulsiva, el reconocimiento y pago de la indemnización que pudiera corresponder en el caso previsto en la presente ordenanza, quedará suspendido hasta tanto finalicen las actuaciones respectivas con resolución definitiva o, en su caso, sobreseimiento provisional firmes. Si de tales actuaciones resultare que corresponde sanción expulsiva, los agentes afectados perderán definitivamente el derecho a indemnización o compensación. Si la penalidad a aplicar se limita a suspensión, el agente no tendrá acceso a este beneficio hasta tanto haya cumplido con la misma. Artículo 13º: El acceso al "Régimen de Retiro Voluntario" importará el cese del agente y la extinción de la relación de empleo público. Artículo 14º: La Municipalidad de Patagones se desvincula de toda responsabilidad legal ante posibles acreedores a partir del cese del agente. Artículo 15º: Los agentes que hayan accedido al presente beneficio no podrán reingresar al servicio en el estado municipal durante los cinco (5) años posteriores a su cese bajo el régimen de la Ley 11.757. Artículo 16º: Derogase toda norma que antecede a la presente. Artículo 17º: De Forma.-----
 PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Garat.-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



GARAT: Gracias señor Presidente, quiero dejar aclarado que este proyecto no es mío, este proyecto es del Concejal mandato cumplido Guillermo Skrt, nos vimos obligado a hacer un proyecto porque habíamos tenido muchas modificaciones entonces para hacerlo ordenado se copió todo y lo único que se modificó de ese proyecto, fueron dos artículos uno referente que antes era por orden de llegada, los que se podían acoger al programa retiro voluntario, ahora queda a criterio del jefe del área y el otro es la forma de pago, que en el otro decía contado y en este dice contado o tres cuotas como máximo. Voy a pedir el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero quiero dejar bien aclarado que no soy el autor del proyecto, el proyecto es de Guillermo Skrt, nada más Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el pase a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Expediente 4084-811HCD/14. Visto; La necesidad de implementar una línea telefónica gratuita de un 0800 para la mujer en el Partido de Patagones, y; Considerando; Que, en Carmen de Patagones cuenta con una dependencia de la Comisaría de la Mujer y una oficina en la en la Localidad de Villalonga, que Interactúa con el Poder Ejecutivo Municipal a través Equipo Técnico Interdisciplinario, conformado por profesionales de distintas áreas con una guardia las 24 hs. Que, la discriminación de la que son objeto las mujeres, repercute en todos los ámbitos – tanto público como privado – e impacta en la esfera social, económica, política y cultural de todas las ciudadanas y los ciudadanos. Que, la violencia de género tiene un origen cultural y social, y por lo tanto requiere de una fuerte intervención del Estado Municipal en todos sus niveles. Que, la generación de políticas públicas destinadas a promover la igualdad de oportunidades y la plena participación ciudadana de todos los miembros del colectivo social, debe ser una prioridad para los estados. Que, también debemos proteger, prevenir, erradicar y sancionar la violencia de género, siendo la Comisaria de la Mujer el Organismo Provincial que atiende esta problemática de violencia. Que, a efectos de colaboración del Municipio con la Comisaria de la Mujer se debería instalar un dispositivo telefónico gratuito para casos de violencia familiar y de género, siendo el servicio 0800 MUJER, la herramienta más ágil para realizar una denuncia dentro del el Partido de Patagones. Por todo ello; el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria eleva el siguiente Proyecto de; Resolución. Artículo 1º Se vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en el ámbito del Partido de Patagones el SERVICIO TELEFONICO GRATUITO 0800 MUJER. Artículo 2: Solicitar al Poder Ejecutivo instrumento el convenio con el Ministerio de Seguridad, a los efectos de ser los receptores del Servicio Telefónico Gratuito 0800 Mujer. Artículo 3º: Solicitar al Poder Ejecutivo que envíe copia de la Resolución al Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia, Comisaría de la Mujer de Patagones, Casa de la Justicia de Patagones. Artículo N° 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, voy a pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, el proyecto que hoy estamos tratando es un proyecto que me alcanzo el Concejal en uso de licencia Gustavo Romero, es una idea de él, yo lo único que estoy haciendo es presentándolo. En su momento se iba a canalizar como un proyecto de Ordenanza porque el teléfono 0800 era la idea de ponerlo en Servicio local pero después de una reunión que se mantuvo y mantuve yo también, con la gente de servicio local y con la comisaria de la Mujer, le intereso muchísimo a la comisaria de la mujer porque es una herramienta más que ellos pueden tener y cuando hicieron la consulta a nivel Provincia, hacia el Ministro; al ministro le intereso muchísimo y va a ser el primer Comisaria de la Mujer que pueda tener un Servicio. Así que por lo tanto se convirtió en Resolución para que el Intendente haga las gestiones pertinentes con el Ministerio de Seguridad para firmar un convenio y después que se lleve a cabo, nada más Señor Presidente pido que trate.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Si señor Presidente, creo que este proyecto es una herramienta más contra la violencia de género y por ahí algunos considerandos que he escuchado cuando se habla que se necesita una fuerte intervención Municipal. Hay varios proyectos sobre violencia de género que hemos llevado de este Concejo Deliberante, ahora hablamos de 0800, que el Intendente intervenga ante el Ministerio de Seguridad; Yo quisiera pedirle al Intendente que intervenga ante el Ministerio de Seguridad sobre el botón anti pánico también. Para que se cree el Cuerpo interdisciplinario en la Comisaria de la Mujer, proyecto que presentamos acá y que dependía de la Provincia. Sería bueno que la Comisaria de la Mujer tuviera todas las herramientas necesarias para que se atienda como corresponde a una víctima de la violencia de género. Hemos pedido un lugar de refugio y que esto le corresponde a la Municipalidad tenerlo y que varios proyectos que pedimos para que se cree un refugio o de última que se alquile un lugar para que las víctimas que hace la denuncia, mientras la justicia dictamine que hace contra el agresor tenga lugar donde refugiarse. Yo quiero que le pongan hincapié fuertemente en estas otras herramientas, más allá del 0800- porque son herramientas que la venimos pidiendo ya casi de bastantes años atrás y que son las herramientas que se necesitan. Porque yo quiero consultarle, ¿Qué pasa con las mujeres cuando hacen la denuncia? ¿Que otro seguimiento se le hace? porque la mayoría no hace la denuncia por miedo y hablamos de un 0800 o que tenemos la Comisaria de la Mujer, y después realmente queda muy desamparada, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Muchas gracias señor Presidente, la verdad que es un proyecto bastante interesante. De hecho personalmente lo voy a acompañar pero como decía recién el Concejal Zara, si es una herramienta más de hecho venimos trabajando todos los días nosotros con el proyecto de Ordenanza que presentamos el año pasado sobre el Centro Integral de la Mujer, que no es fácil que venimos charlando con el intendente Municipal sobre esas cuestiones porque realmente nos encontramos en esta ciudad de Patagones, con distintas problemáticas, más en los barrios donde venimos trabajando plenamente con mi compañera de banca y lo venimos charlando hace un par de semanas con el Presidente del Bloque Oficialista con el Concejal Edgardo Garat, de hecho tuvimos hace unos meses atrás con la Doctora que estuvo en el Despacho, la Doctora Cristina Tabolaro, y quedamos comprometidos en poder viajar a la ciudad de la Plata y llevarle nuestro proyecto para que realmente esto se pueda concretar en algún momento. Claro que es importante está claro de que tenemos muchas problemáticas con la violencia de género, tenemos casos puntuales y nos hemos reunido con la Comisario de la Comisaria de la Mujer, con la señora Claudia Damico y con su equipo de gabinete y ellos también nos han pedido de que esto se pueda concentrar en algún momento. Ojala y esto no es algo partidario y esto no es porque esto no es porque es del Bloque oficialista; ojala en algún momento podamos tener el Centro integral para la mujer o como quieran llamarlo, un Centro de refugio donde realmente las víctimas que están hoy pasando por estos momentos y puedan realmente tener un espacio de contención donde puedan quizás no solucionar el 100 por ciento de sus problemas pero si buscar una solución y ellos puedan realmente entender de que realmente algunas cuestiones se puedan solucionar. Así que me parece bastante interesante este proyecto de 0800, pero no olvidarnos de que ojala el día de mañana podamos concretar este Centro de Refugio, como hablaba el Concejal Zara. Muchas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Comparto con algunos dichos del Concejal Recalde, es un proyecto mucho más ambicioso el centro integral. Pero si acá, lo que nosotros planteamos es una Casa de Refugio, un lugar de albergue transitoriamente. Lo que plantea el Concejal es mucho más importante pero lo que nosotros planteamos el Centro de Refugio es un lugar que va a estar por dos o tres días hasta que el juez dictamine y eso es lo que le habíamos pedido a este Gobierno; que rápidamente tenga un lugar físico para esas personas que van y denuncias hasta que la Justicia rápidamente ve que hace con el agresor, nada más señor Presidente.--

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Recalde.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



RECALDE: Entiendo la postura del Concejal Zara, cuando hablamos con el personal de la Comisaria de la Mujer, ellos están trabajando con las victimas obviamente no tienen lugar de refugio, ellos se encargan y trabajando con el equipo de la Municipalidad y con servicio local de poder contactar a las mujeres, en este caso con problemáticas, de hecho con su familia trabaja con un equipo de Servicio local. Al no tener centro de refugio se encarga de poder buscar familiares que no estén cerca para poder contactar y poder darle una solución a las mujeres que sufren este problema, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Gracias señor Presidente, es para manifestar el apoyo de este Bloque al proyecto porque me parece muy importante que el Estado, de este tipo de signos además de ser una herramienta fundamental el 0800. Sabemos que en todos los rubros donde se aplica inmediatamente es utilizado porque también tenemos que pensar de que a través de ese 0800, obtenemos estadísticas y también nos acercamos mucho más a la realidad que a veces la gente por no tenerlo no se manifiesta. Así que me parece muy importante, como dije antes como un signo de que el Estado piense en este tipo de cosas y además por el instrumento con todos los datos que se pueden llegar a obtener del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, desde nuestro Bloque también queremos adelantar nuestro voto favorable, mas tratándose de proyectos que hagan mejorar la inseguridad, la protección a la mujer pero a veces uno se queda callado pensando de que sirve a veces acompañar proyectos cuando uno ha presentado proyectos sobre estos temas y están en Comisión. A mí me gustaría que el Poder Ejecutivo, el oficialismo a través del Concejo tenga la posibilidad de rever aquellos proyectos que presentamos el Concejo Deliberante, la creación de destacamentos policiales en los barrios de Villa Mazzini, Villa Rita, Villa del Carmen, 150, Villa Linch y todos los barrios que están alrededor, ver que está el proyecto de la Concejal Ruppel donde se pedía el acompañamiento de un policía en la guardia rural. Ver el Consejo de Seguridad también una Comisión todo que se iba a aprobar, nos llamaron a una reunión al Poder Ejecutivo, para que le metiéramos para adelante, hubo concejales que trabajamos en el tema y esas cosas quedan en el camino y a uno le duele yo todo tipo de proyectos que ha entrado no importa del Bloque que venga porque yo siempre lo acompaño. Porque siempre pienso que todo aquel Concejal que presenta una idea es para mejorar la situación pero también a uno no lo pone muy bien cuando ve que todos los proyectos que hemos presentado nosotros con el tema de seguridad ninguno ha prosperado, será que no son de utilidad o será porque son del Frente Renovador. A veces a uno le queda esta preocupación que de todos los proyectos ninguno haya salido. Lo dejo a consideración de los señores Concejales y seguramente a otro Bloque le pasara lo mismo porque lo he escuchado pero nosotros vamos a acompañar este proyecto porque consideramos que es un proyecto hace a mejorar la situación de la inseguridad en nuestro Distrito.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Si gracias señor Presidente, yo también quería manifestar que si por supuesto una herramienta de este tipo uno apoya y ve necesario que pue4de implementarse acá en el Partido de Patagones, más que nada con esta problemática o este fenómeno tan complejo que es el tema de Violencia de mujer. El año pasado había reuniones, me acuerdo de estar presentes en reuniones de una mesa de violencia de mujer donde se trataba todos estos temas. Me hubiese gustado que así como el Concejal en uso de licencia Romero, que tuvo reuniones con el Departamento Ejecutivo, había salido públicamente que estuvo en Acción social, al presentar un proyecto en el Concejo Deliberante, hubiese sido lindo haberlo tenido aunque sea en una reunión de Comisión y que presente este proyecto para ver, como dicen los demás Concejales, y ahí poder plantearle los demás proyectos que han quedado en el camino o que, no sé si han quedado en el camino pero que sería necesario reforzar para ver logrado , hoy en día, haber presentado un proyecto capaz que más integrador o que sea más trabajado, pero por supuesto nosotros no nos vamos a oponer a este proyecto porque es una herramienta más para el Partido de Patagones, nada más señor Presidente.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Octavo punto del Orden del Día. Expediente 4084-812HCD/14. Bloque Justicialista para la Victoria. Bari Gerardo proyecto de Ordenanza. Visto: La necesidad de proteger, preservar y resguardar el medio ambiente de nuestro Distrito a partir de la generación de una normativa amplia y actualizada vinculada al cuidado del arbolado público urbano, y; Considerando: Que el arbolado responde a diferentes finalidades como demarcar límites y zonas, proporcionar aislamientos o crear barreras visuales, embellecer o dar sombra en lugares de recreo como plazas y parques. Que además, los árboles generan diversos beneficios para el ambiente urbano entre ellos, el de regular el anhídrido carbónico atmosférico, disminuir la contaminación química al retener partículas en el follaje y absorber y transformar contaminantes generados por la actividad humana, mitigar la contaminación sonora al absorber, refractar o dispersar el ruido, fijar las partículas de polvo en suspensión, reducir las temperaturas extremas en verano a través de las sombras y atenuar la sequedad ambiental, además de ser parte de las actividades recreativas al aire libre y del embellecimiento del espacio que rodea a los habitantes de cada una de nuestras localidades. Que es necesario sancionar una ordenanza general y actualizada que regule el arbolado público para poder desarrollar una profundización de la gestión del arbolado urbano. Que, a tal efecto, en la norma legal deben regularse los requisitos técnicos y de trámite a que deben ajustarse las acciones de plantación, conservación, poda, desgaje, erradicación y reimplantación del arbolado, además de contemplarse en ellas las penalidades por incumplimiento de las mismas. Es por todo ello que el Bloque de Concejales Justicialistas del Frente Para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: O R D E N A N Z A. Artículo 1º: DEFINICIÓN Y ÁMBITO Se considera arbolado público, regido por las normas de la presente Ordenanza y de las disposiciones reglamentarias que en su consecuencia se dicten, a las especies arbóreas y arbustivas instaladas en el área urbana, que están destinadas al uso público y que cumple funciones ornamentales, de protección ecológica, de consolidación u otra análoga, cualquiera fuere su edad, tamaño o especie, que se encuentre plantado y los que se planten en el futuro, en terrenos, predios o lugares del dominio público Municipal, Provincial y Nacional o del dominio privado del Estado Municipal, Provincial y Nacional, afectados al uso público. Artículo 2º: PROHIBICIÓN GENÉRICA. Queda prohibida a toda persona física o jurídica, pública o privada, el corte, poda, tala, eliminación y destrucción total o parcial del arbolado a que se refiere el Art. 1º de la presente Ordenanza, el corte o poda sin autorización Municipal, o que, aún contándose con esta, causare perjuicios considerables o irrecuperables al ejemplar, como así también la tala, eliminación y/o destrucción total o parcial, con excepción de lo previsto en el Art. 4º de esta Ordenanza. Artículo 3º: ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA. Las tareas y operaciones a que se refiere el Artículo anterior son de competencia exclusiva de la Municipalidad de Patagones, por intermedio del Organismo respectivo, pudiendo delegarla bajo el Control y Supervisión del Área de Espacios Verdes, a las Comisiones de fomento para que estas se encarguen del relevamiento y control de su Zona. Artículo 4º: MOTIVOS JUSTIFICABLES DE PODA O ERRADICACIÓN La poda o erradicación de árboles se efectuará únicamente cuando razones técnicas a juicio del organismo municipal competente, lo hagan aconsejable, como ser: a-Decrepitud o decaimiento de su vigor, que los torne irrecuperables; b-Ciclo biológico cumplido; c-Cuando exista peligro de desprendimiento, que no se pueda evitar y posibilidad de daños a personas o cosas; d-Cuando se trate de especies o variedades que la experiencia demuestre no ser aptas para el crecimiento en zonas urbanas; e-Cuando interfieran en obras de apertura o ensanche de calles; f-Cuando la inclinación del fuste amenace su caída o cause trastornos al tránsito; g-Cuando por haber sufrido mutilaciones no se pueda lograr su recuperación; h-Cuando, en razón de ejecutarse construcciones públicas o privadas, resulte indispensable para facilitar el acceso vehicular a las mismas y sea técnicamente imposible otra solución. i-Cuando afecten líneas, tendidos, conductos, etc., correspondientes a servicios público o destinado a su prestación. J-Cuando se trate de poda de plantación, de formación (dirigida a evitar molestias al tránsito vehicular o

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



peatonal), de limpieza o conservación y/o para mejorar la luminosidad del alumbrado público.

Artículo 5º: **EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS** Las empresas prestatarias de servicios públicos podrán solicitar la poda o erradicación de árboles cuando afecten líneas, tendidos, conductos, etc., correspondientes a esos servicios públicos. De otorgarse a estas empresas autorización para ejecutar, por si o por terceros, las actividades antes referidas, deberán acreditar la capacitación en esta materia del personal quien tendrá a su cargo la realización de dichas tareas. Previo a intervención en el arbolado, la empresa responsable, deberá extender una constancia a los propietarios u ocupantes de las propiedades, en cuyo frente se realizará la misma. Dicha constancia firmada por la empresa contendrá la fecha, causa de la intervención, quien la realizó y deberá expresar que cuenta con la autorización Municipal respectiva. La reglamentación de la presente Ordenanza determinará los plazos y demás condiciones del trámite que deberán cumplir las citadas Empresas.

Artículo 6º: **NUEVOS TENDIDOS** Para la realización de nuevos tendidos subterráneos o aéreos, las Empresas someterán a consideración de la Municipalidad los proyectos de los mismos, que serán aprobados en caso de no afectarse al arbolado existente en las condiciones que fije la Reglamentación.

Artículo 7º: **OBLIGATORIEDAD DE ARBOLADO** Declárese obligatorio para los propietarios de inmuebles, baldíos o edificados, el arbolado de los frentes, en el espacio destinado a veredas. La reglamentación de la presente Ordenanza y las normas técnicas que se dicten por intermedio del organismo respectivo, determinarán las condiciones del cumplimiento de la obligación que se establece y las excepciones a la misma. Pudiendo el Estado Municipal actuar de oficio cuando el propietario o frentista no cumpla con la obligación que le impone la presente normativa. Queda expresamente determinado que las especies a plantarse deberán estar definidas por el Área Municipal competente en base a criterios técnicos específicos que determinen su aptitud para crecimiento en zonas urbanas.

Artículo 7º Bis: Declárese obligatorio el arbolado en los espacios verdes centrales, perimetrales y adyacentes de todas las localidades de nuestro distrito y en todas las calles de la ciudad, los que se ubicarán en los espacios destinados para tal fin. El Estado Municipal tendrá la competencia exclusiva en los espacios verdes centrales, perimetrales y adyacentes de cada una de las localidades.

Artículo 8º: **PLANTACIÓN CON CARGO** Ante la falta de cumplimiento de las obligaciones que determina el Artículo anterior y sin perjuicio de las mencionadas en esta Ordenanza la Municipalidad a través del Área de Espacios Verdes, con el apoyo de las Comisiones de Fomento, podrán efectuar la plantación con cargo al respectivo obligado.

Artículo 9º: **OBLIGACIÓN COMPLEMENTARIA** La obligación de arbolado de los frentes, conlleva para los respectivos propietarios: a-Obligación de implantar los ejemplares según las reglas del arte y colocación de tutores; b-Obligación de construir las respectivas cazuelas con las dimensiones que determine la Reglamentación; c-Obligación de mantener libres de malezas o residuos las cazuelas; d-Obligación de cuidado, riego y toda medida que exija el crecimiento y mantenimiento en óptimas condiciones de los árboles plantados.

Artículo 10º: **ARBOLADO EN URBANIZACIONES** Previa a su aprobación, toda urbanización y/o subdivisión con apertura de calles deberá ser arbolada, siendo a cargo del propietario de urbanización o subdivisión de que se trata, el cuidado y mantenimiento de los ejemplares plantados hasta tanto se opere la transferencia de dominio de los lotes a sus adquirentes; o la pre anotación de boletos de compraventa. Igual obligación existe respecto a plazas proyectadas en las urbanizaciones y demás espacios verdes abiertos al uso público, mientras éstos no se incorporen al dominio Municipal. Los propietarios de toda urbanización y/o subdivisión con apertura de calles, no obtendrá su aprobación definitiva si no acreditan el arbolado en su frente, en los espacios destinados a vereda y en los espacios verdes proyectados en el plano, siendo a cargo del propietario de la urbanización o subdivisión de que se trata, el cuidado y el mantenimiento de los ejemplares plantados, hasta tanto se opere la transferencia de dominio de los lotes a sus adquirentes, o la pre anotación de los boletos de compraventa, todo ello conforme al régimen de plazas proyectadas en las urbanizaciones y demás espacios verdes abiertos, mientras éstos no se incorporen al dominio Municipal.

Artículo 11º: **PERMISOS DE EDIFICACIÓN** La solicitud de permiso de edificación de obra

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



nueva, de refacción o modificación de una existente, deberá ser acompañada de una enumeración, ubicación y descripción de los árboles existentes en lugares del dominio privado de uso público correspondientes al frente del inmueble de que se trate, en la forma que determine la Reglamentación. No se considerarán causales de erradicación los requerimientos del proyecto, salvo la situación contemplada en el inc. h) del Art. 4° precedente. Artículo 12°: PROHIBICIÓN DE ELEMENTOS EXTRAÑOS Queda prohibida la fijación en los árboles, de todo elemento extraño a la planta, se trate de elementos publicitarios o de cualquier otro carácter. Artículo 13°: SANCIÓN POR DESTRUCCIÓN Si el Propietario y / o Empresa Pública o Privada que realice tareas en la vía pública y / o cualquier otra Persona Física o Jurídica que procediere al quebrantamiento de lo previsto en el Art. 2° de la presente Ordenanza, quedará sujeto, según la conducta efectuada, al cumplimiento de las siguientes obligaciones: a) En caso de corte, poda o cualquier otra forma de destrucción parcial: 1) Concretar las acciones necesarias tendientes a la recuperación del ejemplar. 2) Plantar la cantidad de árboles igual a la mitad del número de años que tiene el ejemplar en lugares a definir por el Área competente. b) En caso de tala, eliminación o cualquier otra forma de destrucción total: 1) Efectuar la reposición del ejemplar. 2) Plantar la cantidad de árboles igual al número de años que hubiere tenido el ejemplar en lugares a definir por el Área competente. La Municipalidad por resolución fundada, podrá dejar sin efecto la obligación de plantar los árboles mencionados en los Inc. a) b) y 2), ante la existencia de las circunstancias justificadas, previstas en el Art. 4° de la presente Ordenanza. Si en el plazo de 90 días de intimado el Propietario y / o Empresa pública o Privada que realice tareas en la vía pública y / o cualquier otra Persona Física o Jurídica no diere cumplimiento a su obligación, la Municipalidad lo hará por si con cargo al obligado. Si el Propietario y / o Empresa Pública o Privada que realice tareas en la vía pública y / o cualquier otra Persona Física o Jurídica reincidiere en la conducta descrita en el Inc. a) y b) del Art. 13° de la presente Ordenanza, se hará pasible al pago de una multa equivalente al doble del valor de mercado de árboles que tuviere que plantar si hubiere cometido la acción por primera vez y así sucesivamente. Artículo 14°: SANCIÓN POR OTRAS INFRACCIONES El incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones que establecen los Art. 7°, 9° y 12° de la presente Ordenanza, será sancionado con multa de pesos equivalentes al valor de 50 litros de nafta Premium (o la de mayor valor) por cualquiera de las infracciones prescriptas en los artículos de referencia. Artículo 15°: DECLÁRASE de interés público, la plantación de árboles y consecuentemente, promuévase la forestación de todo el ámbito público o privado de uso público existente en cada una de las localidades del Partido de patagones y zonas adyacentes, debiéndose prestar para ello, la debida atención a las condiciones medioambientales que presenta cada una de las localidades y a las características y las limitaciones de las especies que pueden utilizarse según diferentes fines. Artículo 16°: La Municipalidad deberá elaborar, promover y financiar campañas destinadas a concienciar a la comunidad, sobre los beneficios que produce la forestación, mejorando la calidad de vida de la población, incrementando el valor paisajístico de las localidades e involucrando a sus distintos actores sociales. Artículo 17°: La Municipalidad impulsará la participación de las comunidades educativas locales, de la Estación Experimental del INTA y de las entidades intermedias de la ciudad, en las campañas de difusión y en los programas de forestación local, a fin de sensibilizar a los habitantes sobre el patrimonio vegetal de la ciudad, para enseñarles a conocerlo, a apreciarlo y para hacerles comprender mejor los problemas relacionados con su implementación. Artículo 18°: La Municipalidad promoverá la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas, provinciales o nacionales relacionadas directa o indirectamente con el tema en cuestión, a fin de obtener información, capacitación, suministro de ejemplares y todo otro aspecto relacionado con el objeto de la presente ordenanza. Artículo 19°: El Departamento Ejecutivo Municipal, por decreto, determinará las áreas, zonas o lugares específicos a forestar, elaborando un listado de las especies aptas y recomendadas a implantar o aconsejables para su plantación y la escala mínima de árboles por superficie a lograr, atendiendo específicamente a: Análisis de los

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



posibles agentes de agresión al hombre y a sus cosas (ecosistema urbano – adaptación al lugar); Relación de la magnitud de las especies con el ancho de las veredas. (Tamaño, forma o bioforma); La agresividad de sus raíces. (desarrollo radicular); Hojas perennes o caducas; La resistencia a plagas y enfermedades; La facilidad de su reproducción; La velocidad de crecimiento en los primeros años; La rusticidad ante elementos como el suelo, la polución, el agua; Densidad del follaje; Longevidad; Flexibilidad y resistencia en el ramaje; Que no posean espinas u otros órganos peligrosos, molestos o perjudiciales; Artículo 20º: REGLAMENTACIÓN El Departamento Ejecutivo Municipal procederá, dentro de los sesenta días de promulgada la presente Ordenanza, a dictar el Decreto Reglamentario de la misma. Artículo 21º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Gerardo Bari.-----

BARI: Gracias señor Presidente, sé que puede haber resultado un poco tedioso, un poco largo pero la verdad que me interesaba que los Concejales pudieran conocerlo. La verdad que en lo personal el tema del arbolado y del Medio Ambiente, que considero una cuestión trascendental y fundamental desde la generación de políticas de estado que tienen que ver con la preservación de algo que no es para nosotros sino que es para las próximas generaciones. Es un proyecto que surge un poco en función de inquietudes de la comunidad a través de ver que creo que en una población dominada con el viento, creo que mantenemos como comunidad y como Estado, cuestiones pendientes en este sentido. Es un proyecto que ha tenido el aval y el asesoramiento de un par de Ingenieros Agrónomos y algunas experiencias en otras comunidades. Creo que complementa un poco la idea de que me ha parecido un poco interesante que es la instalación del vivero Municipal realmente, creo que desde una iniciativa sólida y con mucha proyección en el futuro pero que creo que debe ser acompañada de una normativa general que regule el cuidado del arbolado actual que defina políticas claras de obligatoriedad hacia el vecino y hacia el estado y hacia el futuro incluyendo obviamente cuestiones que tienen que ver con las sanciones frente al incumplimiento. Existen algunas normativas en la Municipalidad de Patagones, son pocas, son aisladas y mezcladas por ahí con algunas otras cuestiones por eso me parece importante darle un marco normativo general que obviamente creo que lo conveniente poder someterlo al análisis del Área pertinente del Ejecutivo Municipal, es por eso que en definitiva, no voy a plantear el tratamiento sobre tablas, porque me parece la opinión del Área específica. He tenido antecedente con la Ordenanza que regula la circulación de bicicletas que también he presentado en algún momento con el mismo criterio opinión a las autoridades pertinentes pero hasta el momento no he tenido una respuesta. No me gusta hacer las cosas por imposición o por mayoría de votos entonces pretendo que esto sea sometido a un análisis por el Área que corresponda y que puedan ellos decir si esta norma le sirve o no le sirve, si debe ser mejorada o no, si debe ser mejorada o desechada pero que por lo menos no sea solamente un visto y una vuelta al Concejo Deliberante. Por lo tanto concretamente la decisión que se pueda conformar un expediente que pase directamente al Ejecutivo, al Área de espacios verdes, con el cual tenemos atribuciones desde el Concejo deliberante y que posteriormente ingrese a la Comisión de Asuntos Varios, muchas gracias.-

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con el pase a la Comisión Asuntos Varios. Si Concejal.-----

BARI: No, no pedí el pase a la Comisión asuntos Varios, lo que pido es que se conforme un expediente y directamente desde aquí pase al Poder ejecutivo con la solicitud de que emitan opinión del Área pertinente. Posteriormente cuando vuelva que pase a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Que pase a Espacios verdes, para emitir dichos proyectos. Se pone a consideración entonces. Aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Angélica Lagos.-----

LAGOS: Se solicita la alteración del Orden del Día, para pasar a tratar el 1.15; que me compete porque necesito retirarme un momento por cuestiones personales y quería ver si podemos ver este tema antes. -----

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, la alteración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.15. Expediente 4084-819HCD/14. Bloque Frente para la Victoria. Proyecto de Resolución. Visto: La necesidad de concientización sobre la limpieza del barrio de parte de los vecinos, y; Considerando: Que, el HCD de Carmen de Patagones aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 3 de Junio de 1992 la Ordenanza del Código Contravencional, según expediente N° 4084-85HCD/92. Que, existen en dicho código diversas normas que reglamentan mantenimiento y uso de los espacios públicos en toda la ciudad. Que, el Estado Municipal realiza, mediante la Subsecretaría de Servicios Urbanos, la recolección de residuos no convencionales dos veces al año, previo anuncio de la agenda anual a través de los diferentes medios de comunicación. Que, es necesario que cada vecino de los barrios se responsabilice del cuidado que le corresponde de los espacios públicos, ya sean vereda, plazas, parques, espacios verdes, etc. Que, cada vez que se deja escombros, basura, vehículos abandonados, etc. en lugares públicos, éstos representan un riesgo para el resto de la comunidad, en especial los menores de edad, quienes juegan alrededor o sobre ellos sin tener conocimiento de los riesgos que corre cada uno en cuanto a salud y seguridad. Que, las veredas cubiertas de escombros, basura, materiales de construcción, vehículos en estado de abandono u otros representan un peligro para el peatón que, por encontrarse interrumpido el camino, debe circular por la calle para seguir su marcha. Que, los vehículos abandonados y en estado de deterioro representan un riesgo a la salud de todos los que conviven alrededor, por los tóxicos que va despidiendo ya sea por oxidación, líquidos lubricantes o corrosivos, etc. Además de las alimañas que se refugian en ellos y a las que cada vecino se ve expuesto luego de un tiempo prolongado de abandono. Que, existen ordenanzas que regulan y legislan la mencionada problemática y que estas no se ven cumplidas en los ámbitos públicos. Por todo ello el Bloque De Concejales del Bloque Justicialistas Del Frente para la Victoria elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º Solicitar al Poder Ejecutivo convoque a la Comisión de Fomento y/u otra entidad representativa en el barrio, para informar acerca de la norma sancionada y la implementación de una campaña de concientización sobre el mantenimiento de los espacios públicos, veredas, calles, plazas. Artículo 2º. Solicitar al Poder Ejecutivo que después de una amplia difusión, aplique el Código Contravencional, con el fin de tener una ciudad limpia y ordenada. Artículo 3º. De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Angélica Lagos.-----

LAGOS: Gracias señor Presidente, se pide el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Lagos.-----

LAGOS: esto es un reclamo que se vienen escuchando no solamente en oídos propios de varios vecinos que vienen con quejas acerca de los escombros, materiales de construcción y cuestiones y todo lo que es basura no convencional abandonados en los sectores públicos como son las veredas y a veces en la calle, reclamo de todos los vecinos o de unos cuantos por lo menos en distintos barrios como así también se ven estas mismas normas que se encuentran ya pre-establecidas en el macro centro de Carmen de Patagones, que es la parte que yo como un usuario de las veredas y calles recorro muchísimo Carmen de Patagones, caminando y veo que hay muchas normas que ya están pre-establecidas en el Código Contravencional y que no se están cumpliendo. Visto de que ya hay Ordenanza que regulan y legislan acerca de todas estas cuestiones, estuve investigando bastante y veo que hay muchas cosas que yo no conocía y que leyendo el Código Contravencional me di cuenta de que no estaban bien y que se debería regular y empezar a poner en práctica el Código Contravencional me parece muy importante que a través de esta Resolución se empiece a concientizar a los vecinos porque no es solamente multar a los vecinos o hacer cumplir la Ordenanzas sino también hay que concientizar a cada uno de los vecinos y esto se puede hacer a través de las Comisiones de Fomento es por eso que se presenta este proyecto de Resolución.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----
ZARA: Si señor Presidente, por ahí a la autora del proyecto, ¿le pide al Ejecutivo una reunión con la comisión de fomento o con las Comisiones de Fomento? No me queda claro.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Lagos.-----
LAGOS: Bien como dice el artículo primero lo que se pide es que el Poder Ejecutivo convoque a reunión a cada Comisión de Fomento en cada Barrio junto con las Entidades que participan y son representantes de cada Barrio, para que este se empiece a trabajar en campañas de concientización en el barrio que cada Comisión le corresponde.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----
ZARA: Si señor Presidente, lo vamos a acompañar al proyecto pero bueno esta en claro que lo que veníamos en varias oportunidades reclamando la falta de control que hay y en esto porque hay muchas Ordenanzas que están vigentes y que el Gobierno Municipal no las hace cumplir. Esto con los vehículos abandonados lo hemos traído al Concejo Deliberante, este fue un proyecto de nuestro Bloque y que vemos hasta el día de hoy, que más allá que se pone apercibimiento 15 días después los autos siguen estando ahí. Esta bueno la concientización, me parece bárbaro que se haga un trabajo de concientización porque es verdad que la gente tira la basura en cualquier lugar, que hoy también hablaban respecto a los baños públicos pero acá siempre lo mismo señor Presidente. Si el Gobierno Municipal no se pone firme, no hace los controles, no hace las multas pertinentes es muy difícil que se pueda avanzar porque es claro lo que se está diciendo y este es un reclamo de muchos vecinos y nosotros también recorreremos la ciudad y vemos mucha mugre en la ciudad. Así que vamos a acompañar este proyecto señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----
GARAT: Gracias señor Presidente, es un proyecto que es idea de la Concejal Lagos, pero se viene hablando cotidianamente, es cierto lo que dice el Concejal Zara, Marino ha presentado proyectos sobre Villa del Carmen y sobre Villa Mazzini; creo que esto amerita que es Poder Ejecutivo se comience a reunir las Comisiones de Fomento y hacer campañas, yo creo puerta a puerta, no es cierto a través de las Comisiones de Fomento con algunas entidades representativas, por ejemplo Clubes hacer una campaña puerta a puerta de cuándo debe sacar la basura no convencional. Porque hay un trabajo que vienen haciendo Servicios Urbanos, casualmente ayer salió un parte pidiendo a la población que se ajuste al cronograma y no lo hacen, lamentablemente no lo hacen. Entonces lo que está pidiendo la Concejal Lagos, un trabajo con la Comisión de Fomento con las Comisiones intermedias. Yo creo que tiene que salir una visita casa por casa con un material, donde de qué manera va a ser sancionada en un momento la Concejal hizo un proyecto había puesto a aquellas personas que no tengan dinero para afrontar la multas que hagan trabajo comunitario. Yo creo que eso lo deben decidir el Poder Ejecutivo, pero si somos conscientes de lo que estamos pasando. Me consta que cada vez que yo hago un reclamo a Héctor Mullhal, está preocupado porque no obedecen los calendarios que largan la Subsecretaria de Recursos Humanos, con respecto a la basura no convencional. Así que vamos a ver, espero que esto se pueda implementar y que se lleve a cabo lo antes posible nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente, también para acompañar, lo que abunda no daña, es verdad yo he escuchado de todos los bloques presentar este tipo de proyectos, nosotros lo hicimos en Villa del Carmen, en Villa Rita, en Empleados de Comercio, Villalonga, Villa Urquijo, hace poquito estuve mirando y todavía están los pedazos de camionetas en el lugar y mi compañera también en 99 viviendas. Yo creo que es un tema a resolver, el otro día veía y no quise presentar proyecto porque ya habíamos presentado tantos que creo que hay que darle una solución al tema de otra manera, al final de la calle Suipacha, Villa Rita; antes de llegar a Mascarello hay más o menos 50 metros de escombros de los que pidan a un metro más o menos de alto 80, 60 cm de mayor a menor o de menor a mayor. Eso hace mucho tiempo que esta y me parece que son barrios que por más que sea gente humilde se merecen tener un tratamiento especial porque hay muchos chicos y juegan a cercanía. Me

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



duele profundamente, iba a hacer un proyecto pero ya hay varios, hay que dar tiempo a veces porque es cierto lleva mucho y trabajo hacer la limpieza pero bueno este sector lleva mucho tiempo, no sé si esta semana lo han limpiado, estoy hablando de dos semana atrás, pero es un lugar para que lo tengan en cuenta y lo vayan a ver porque no es un montón de basura, es varios. Aproximadamente 40 o 50 metros de escombros de lo que quieran ahí hay. Así que vamos a acompañar este proyecto como dije lo que abunda no daña y ojalá el proyecto de la compañera Lagos tenga más suerte que los nuestros. Debo reconocer que en Villa del Carmen un pedido instantáneamente hicieron la limpieza pero no así en otros lugares que también se lo merece.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor Presidente, no es una cuestión de suerte si se va a probar porque el oficialismo, es un tema que por ahí nos compete. Cuando hablamos con la Concejal, la compañera y nos hemos reunido con la Secretaria de Obras Públicas, ellos también se preocupan por este tema y nosotros también como Funcionarios Legislativos, porque nosotros hemos planteado y hemos puesto a charlar con los vecinos que muchos de ellos se enojan entre ellos porque el camión de la Municipalidad, la Subsecretaria de Servicios Urbanos y todo su equipo de trabajo no es que están 4 o 5 horas, están desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde muchas veces. Termina el Viernes y el Sábado empiezan a sacar la basura. Por eso cuando la Concejal presenta este proyecto es para que esto se regule y que los vecinos tengan conocimientos desde que fecha hasta que fecha van a estar trabajando la gente de la Municipalidad. Villa Rita cuando se está acercando los dos anuales tardan 15 días en Villa Rita los camiones. Obviamente que ahora salió como dice el Concejal Garat, que comienza con la agenda de Noviembre y Diciembre en los barrios de Progreso, 150, Lujan y están 7 días y los vecinos saben. Por ahí en otros barrios no saben, es como que es una falta de respeto total; ya se fueron lo tiro de vuelta, total si llamo por teléfono y lo van a venir a buscar... No esperen. Usen trabajo en conjunto, vamos a hacer un trabajo donde realmente a todos nos pueda beneficiar. Obviamente que nos enojamos, obviamente que por ahí nos sentimos mal porque hay basura o hay escombros. Es un tema donde nosotros tenemos que empezar a regularlo de última, empecemos a una concientización, empecemos con las Comisiones de Fomento, con los Presidentes, con los auxiliares del Intendente a trabajar en esto y que realmente podamos tener una ciudad más limpia. No importa si es un barrio humilde, si es un barrio donde realmente es pudiente o es un barrio donde realmente hay plata o no hay plata. No se trata de eso, se trata de que realmente podamos tener, realmente podamos solucionarlo, empecemos con esto, empecemos con un proyecto como el que presento la Concejal Lagos, vamos a concientizar, vamos a charlar con ellos, vamos puerta a puerta, vamos a decirle realmente lo que pasa, y bueno después si caemos con todo el peso de la Ley, gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, lo escuchaba atentamente al Concejal Recalde; lógicamente queremos que se regule. Desde que hemos venido a este Concejo Deliberante hemos presentado muchísimas Ordenanzas para que el Estado regule. Queremos lógicamente una ciudad limpia porque casi todos los bloques presentan sobre este tema hemos presentado y siguen presentando y nadie dice no a la concientización; me parece bárbaro que se concientice, además el Municipio venía concientizando con medio ambiente con trabajo que se le ha hecho en la época estival en la costanera, con el no uso de la bolsa camiseta pero lamentablemente volvemos a lo mismo falta un Estado comprometido en que las cosas se hagan bien porque en la Fiesta del 7 de Marzo, por segunda vez consecutiva señor Presidente, se permitió la entrega de bolsa camiseta, por segunda vez consecutiva este Gobierno Municipal permitió la entrega de bolsa camiseta. El primer año lógicamente lo podríamos haber perdonado, pero el segundo año no porque se lo reclamamos, se lo dijimos. Entonces, más allá que hay funcionarios que están preocupados, no sé hasta qué punto están preocupados. A ver no nos vayamos tan lejos, acá enfrente hay un canasto que le falta el fondo donde estacionan todos los autos de los funcionarios, acá enfrente; veo la gente tira

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



y al suelo, le falta el fondo ¿nadie lo ve? Hay que decirle al señor Presidente, que le pongan el fondo a un canasto y estamos hablando de los barrios, en sus propios ojos se lo ve y nadie se hace cargo. Estas cosas sencillas, fácil, son las que tienen que ver el Gobierno. Cuando el Concejal habla y que no es la primera vez que dice de esos trabajadores que trabajan desde las 8 a 6; 6 horas o hasta las 6 de la tarde ¿trabajan gratis? ¿El Municipio lo hace trabajar gratis, no le paga? Todos trabajamos o se cree el Concejal que los demás que estamos acá no trabajamos. Todo el mundo trabaja, alguno podrá dormir pero mucho que trabajamos y trabajamos a veces más horas. Ahora es la segunda vez que lo escucho decir, en este Honorable Concejo Deliberante, guarda es una falta de respeto a los trabajadores. ¿No se les paga o este Gobierno los hace trabajar sin pagarle? Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----

CEDRES: Le cedo la palabra al Concejal que pidió la opción de hablar y después al final hablo yo.-----

PRESIDENTE: Bueno le cedemos la palabra a la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente; un poco también quería aportar y ya se adelantó un poco el Presidente de nuestro Bloque, es verdad que tenemos que empezar por casa para el tema de concientización respecto a los residuos. A mí me parece que no debemos apuntar a las Comisiones de Fomento de los Barrios, sino a la gente céntrica. Ya decía el Concejal Zara, que pasa con la basura que está enfrente de la Plaza y donde los funcionarios estacionan sus vehículos. Sin ir más lejos también habíamos presentado un proyecto porque por calle 7 de Marzo, a la entrada del Municipio, tenemos otro contenedor de basura que es lamentable verlo. Vienen épocas de verano, donde están las moscas están muy cerca de las oficinas donde trabaja personal de la Municipalidad. Que es realmente queda feísimo para cualquier persona que venga al Municipio ver esa basura, empecemos por casa; también lo que veo es la cantidad de cigarrillos que tiran en la puerta cuando se fuma al aire libre, es impresionante eso también hay que hablar, ojala por lo menos poner un cenicero o algo porque la gente tira donde esta las plantaciones que embellecen a la entrada del Municipio, y que son todas flores; la gente tira directamente ahí y yo pienso que eso lo vemos todos. Yo soy fumadora y lo veo todos los días y veo que nunca se hace nada. Así que a mí me gustaría que dentro del proyecto si la autora del proyecto lo considera que se ponga también que se haga reuniones por lo menos o que se invite a la gente céntrica porque la verdad que Patagones, está cada vez más sucio. Es la calle céntrica, hay bolsas, hay papeles, con el viento es impresionante como se van volando esta basura, está muy sucio Patagones, nada más señor Presidente.---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, cuando el Concejal Recalde se refería a los Empleados Municipales, él se refiere que hay un trabajo de limpieza dos veces por año y te da bronca en ese momento ya que el empleado trabaja desde tal hora a tal hora, por supuesto que cobran; pero no se ve el fruto de ese trabajo porque automáticamente termina el operativo y vuelven a sacarlo. Es cierto que el canasto enfrente de los autos que estacionan le falta la tapa y es cierto que el canasto de 7 de Marzo, que ya se lo pedí verbalmente que lo cambien que pongan un canasto más chico y si tienen que ponerle un candado que le pongan porque algunos vecinos vivillos tiran y como le faltan las tapas, que se la llevaron, tiran residuos, el otro día encontré un perro adentro del canasto, llame a la gente de servicios porque el perro saco todo afuera, el día sábado o domingo, era un desastre sobre 7 de Marzo y vinieron la gente de servicios, sacaron todo y realmente es cierto, yo lo pedí verbalmente que cambien ese canasto y que pongan un canasto más chico y que sea exclusivamente para el Municipio y si le tienen que poner llaves, que le pongan llaves para que ningún vecino introduzca sus residuos dentro de su canasto Municipal. Pero bueno acá lo que fundamentalmente el proyecto de Lagos esta apuntado mucho al sector barrial, donde no tenemos la colaboración del vecino esta apuntado a eso al sector barrial. Yo creo que dentro de la parte céntrica, está bastante controlado por ahí es cierto un día de viento hay acá enfrente de la escuela, Colegio María Auxiliadora los días Domingos o día Lunes, no sé porque en ese sector debe ser por los edificios, se juntan los papeles pero en línea general lo que es céntrico está

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



medianamente limpio porque el trabajo lo hacen. Falta todavía que todos concienticemos, que todos trabajemos sobre eso, pero el proyecto está apuntado fundamentalmente a la zona no céntrica, donde el esfuerzo que viene haciendo el Poder Ejecutivo, ayer yo veía el parte de la Subsecretaría de servicios Urbanos, donde le pedía por favor a la población, a los barrios le pedían por favor a la población, a los barrios le decía el cronograma que no saquen a los barrios es para ir pidiendo que por favor colaboren porque no podemos con todo. Así que el proyecto ya le digo, es trabajar con las Comisiones de Fomento, con las Comisiones intermedias, hacer algo puerta a puerta para realmente tomemos conciencia de que queremos una ciudad limpia, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Néstor Cedres.-----
CEDRES: Gracias señor Presidente, este tema lo hemos conversado muchas veces es muy interesante que todo proyecto que apunte a mejorar el tema ambiental mi Bloque lo va a apoyar por eso adelanto mi voto positivo al proyecto pero también hay que ser justos porque no es cuestión de echarle la culpa a nadie en este tema. Yo creo que todos debemos mejorar nuestra educación con respecto al medio Ambiente. En la Argentina este tema es como un bebe recién nacido, recién el País le está dando los primeros pasos en lo que respecta al Medio Ambiente. Tenemos al otro lado del río, una Universidad que tienen una carrera de Licenciatura de cuidado Ambiental, lo puedo comentar porque yo tengo mi hija que ha sido una de las primeras profesionales, la primer tanda que se recibió en este año de licenciados en cuidados ambiental, mi hija ha podido tener ese logro. Así que estoy interesado por el tema porque la escucho porque veo como se están dando pasos importantes con respecto al cuidado del Medio Ambiente y por supuesto no estamos educados, no estamos capacitados mucho más de lo que nosotros vemos de la calle y que tomamos por costumbre tirar un papelito a la calle y nos parece que el único papelito del mundo va ser el nuestro y no nos damos cuenta que somos miles de personas tirando un papelito y eso no solo contamina el Ambiente, contamina la vida, y nos contamina a nosotros también porque todo esos restos de sustancias químicas van a parar al ambiente y son absorbidos por nosotros. Así que yo creo que le atribuyo a este problema el cambio cultural que tenemos que generar y porque no asesorarnos si vamos a tratar este tipo de tema como dije antes, tenemos profesionales ya en la Comarca con respecto a cómo se debe llevar adelante el tema de cuidado Ambiental. En la Universidad de Rio Negro hay laboratorios que ya están trabajando con respecto al Medio Ambiente de nuestra Región y están haciendo experimento con respecto a modificar algunas conductas o la desaparición de algunas especies debido a la gran contaminación Ambiental que tenemos a pesar de que somos ciudades pequeñas todavía. Así que sería muy interesante poder no solamente seguir conversando de este tema si no buscar el asesoramiento de que es lo que sucede en nuestra región y poder aplicarlo no solamente en los barrios a través de las Comisiones de Fomento si no también sería muy importante que exijamos una mejor educación en las Escuelas, con respecto a este tema porque los chicos son los que llevan a la casa estas novedades y ellos pretenden un planeta mejor, un futuro mejor con respecto al medio ambiente. Somos nosotros los grandes los que por ahí, lo que no hemos aprobado la materia y necesitamos que las futuras generaciones a través de la Educación en la Escuela lleven a sus hogares la manera de cómo se debe cuidar el Medio Ambiente y pensar que no somos únicos y que debemos ese papelito que la primera intención es tirarlo a la calle, guardarlo en el bolsillo o sea lo que sea hablábamos de escombros, hablamos de autos abandonados, recién; escuchábamos la ordenanza del Concejal Bari, con respecto a el arbolado son todas cuestiones que hay que hacer algo integral para que la gente tome conciencia de que cuando genera basura o genera contaminación está afectando a los demás y está afectando su propia vida. Así que por supuesto voy a aprobar este proyecto pero quiero mucho más. Me gustaría mucho más que se lleve adelante dentro del Distrito de Patagones, y porque no con la Provincia de Rio Negro, en algo que tenga que ver con el futuro de nuestra región que tienen tantas cosas tan lindas para mostrar pero claro lamentablemente pero cuando uno llega a una ciudad y no solamente en los barrios, en las rutas que la gente tira basura sin tener conciencia de lo que

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



está sucediendo, de lo que está haciendo. En realidad también perjudica todo lo que nosotros queremos mostrar físicamente. Así que tiene varios puntos de vista este tema y fundamentalmente, por eso decía antes, yo atribuyo un porcentaje altísimo a la falta de educación que tenemos.-----

PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente, aquellos que tuvimos la oportunidad de estar mucho tiempo, yo escuche muchas veces estos temas acá en este Concejo , a mí me preocupa que esto lleva tiempo pero me parece que hay que tomar una medida urgente. El área competente tendría que hacer un trabajo más acelerado porque en los barrios no es cuestión de los últimos días, hay cosas de meses pilas, de mugre en los barrios de meses , yo ya lo dije en una sesiones anteriores y yo creo que para poder pedirle a nuestro vecino que colaboren los ejemplos deben empezar por casa y quien les habla, yo lo hago en mi casa en nuestra humilde casa en Stroeder si algún día pasan van a ver siempre el césped cortado y si pasan al patio va a brillar. No tenemos nada de lujo pero algo que tenemos en la vida que uno puede ser pobre pero no sucio, dar también ejemplos en los lugares que hay casas abandonadas o que no vive nadie en las veredas, no se cortan los yuyos; yo pregunto ¿por qué? y eso se tiene que hacer porque es un servicio que la Municipalidad tiene que dar. Yo ayer tuve que pedirle a la Delegación que corte los yuyos de al lado de un terreno baldío que tendría un metro de alto, fueron y lo cortaron pero no tengo porque ir a pedir cada vez que me vayan a cortar los yuyos o que vayan a limpiar el cordón cuneta es una responsabilidad porque si dijéramos no pagamos los servicios , me parece bien., si uno no paga no puede exigir nada pero vayan a las arcas Municipales y verán que los años que llevo acá adentro yo llevo todas las tasas al día y si a uno como autoridad de este Cuerpo , le ocurren cosas ; pobres vecinos. Así que yo pediría por este Cuerpo se lo convoque al titular del Área competente para que él escuche estas cosas. Yo lo he llamado muchas veces y después hace las cosas pero yo no quiero llamar al funcionario, porque va a decir porque es Concejal les podan los árboles, yo llame tres veces para que poden los arboles acá en calle Villegas y el vecino me decía usted Marino, es Concejal; porque no hace que poden los árboles y a uno le da vergüenza porque después vienen a podar y los vecinos de al lado dicen claro porque es Concejal le podan los árboles y esto no debe ser así, debe haber un trabajo organizado de cuando hay que podar se poda a todos por igual sea o no funcionario, sea humilde o sea encumbrado. Estas cosas pasan y me parece que hay que corregirlas, ya la hemos hablado muchas veces, no es necesario presentar proyectos sino la buena voluntad de colaborar como decía el Concejal que trabajemos todos pero me parece que estas cosas que les planteo le pasan a un Concejal. ¿Que pasara con los demás vecinos? En los barrios hay pilas de basura de muchos meses, yo lo dije en sesiones anteriores ojala seamos escuchados porque si queremos presentar proyectos tenemos que presentar todos los días y van a pensar que uno lo hace porque es de la oposición, no. Yo soy un vecino más, hoy circunstancialmente me toca cumplir la función de Concejal pero yo voy a seguir viviendo en este Partido de Patagones, y no me gustaría que estas cosas sigan ocurriendo así que espero que este proyecto que no es el único que no ha partir de ahora vamos a solucionar los proyectos porque ya hay muchos presentados y las cosas siguen. Seguramente el año que vienen salimos a limpiar todo, yo espero que este año que no hay elecciones se empiecen a limpiar los barrios porque en el centro hay también algunas cosas pero usted ve a los empleados Municipales trabajando, limpiando cordón todos los días pero en los barrios no se ven. Así que yo como hombre que vengo de muy abajo y muy arriba no estoy dijo la canción, espero que empiecen por los más humildes.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia, perdón tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente, no comparto con lo que dice el Concejal Marino en algunas cuestiones porque la limpieza en el barrio se hace lo que pasa que automáticamente termina la campaña y vuelven a tirar y ahí es donde está apuntando el proyecto de la Concejal Lagos. Tomar conciencia de que tiene un periodo de sacar la basura, no todo el

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



año. La limpieza en los barrios se hacen y el plan de forestación también se hace, lo que pasa que el Plan forestación las personas que están podando te tocan el timbre, porque han tenido problemas con algún vecino que no querían que le poden. Entonces tocan timbre y le pregunta si quieren que le poden, gratis por supuesto, autoriza el vecino podan y si el vecino no hay nadie en la casa no le van a podar porque han tenido problemas porque no querían que le poden o le podaban mal entonces directamente el trabajo que hacen tocan timbre, señor venimos de la Municipalidad para podarle el árbol y si autoriza, se hace pero si no no lo hacen porque han tenido problemas, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Jorge Bigardt.-----

BIGARDT: Gracias señor Presidente, solamente para y medianamente lo había aclarado el Concejal Garat, en su alocución al final no perdamos el perfil del proyecto porque evidentemente para discutir este tema evidentemente tenemos distintas posiciones la Concejal apunta a que en una forma de acercamiento con el vecino que será a través de las Instituciones podamos lograr, inclusive decirle lo que es una norma imperativa lo que es una norma impositiva o una norma interpretativa que puede tener cualquier plexo legal que esté vigente acá dentro del Municipio de Patagones, si la cuestión de la trasgresión viene de parte del lado del vecino o hacerle saber al vecino cuanto insume o cuanto costo le representa a la Municipalidad hacer un trabajo ordenado. Evidentemente puede haber fallas, no quiero decir que esas fallas del área pertinente en cuanto a las cuestiones dispositivas o imperativas que están dentro de su alcance pero parece que tendríamos que empezar a hablar de normas interpretativas, que interprete la gente, sería de lo más erróneo del siglo XXI, donde estamos insertos y este debate permanente de Medio Ambiente sano, medio Ambiente limpio, si somos conscientes o no somos conscientes, si estamos apuntando a una zona turística a una zona turística a una zona totalmente productiva en otros aspectos. Por eso yo quiero que centralicemos en este proyecto de la Concejal y es cierto que se ha presentado acá y desde hace mucho tiempo, no solamente el Concejal Marino, ni el Concejal Zara, ni el Concejal Cedres; de otras bancadas o nosotros mismos tenemos la misma preocupación. Seguramente lo hemos acompañado todos esos proyectos porque no creo que haya habido un retaceo. Ahora que se cumpla o no se cumpla de la otra parte que se tiene que ejecutar, ese es otro tema que podríamos estar debatiendo todo el día calculo yo. Creo que lo que tenemos que ver acá estamos tratando de ver un tema de concientización, a ver si por esta vía, creo que la Concejal lo planteo bien; la vía de la Comisión de Fomento, la vía de la Institución intermedia, del barrio pueda colaborar, pueda llegar a hacernos entender tanto de la parte del Estado a ver si hay algún error como de la parte del vecino que tienen que colaborar en esta tarea. Que sea algo armonioso eso es lo que se está pretendiendo. Ahora si de acá tenemos que refrescar que hay una Ordenanza contravencional, que hay una Ordenanza que regula determinada cuestión como por ejemplo la que estuvimos tratando, el arbolado público, si el escombro, si la vía pública como se usa, si se usa bien, se usa mal, si hay que poner más sanciones más fuerte para que la gente entienda; cosa que no entiendo porque no se cobra, no paga, acá creo que se deslizo en algún momento de que y podría ser de que cumpla trabajos comunitarios. Yo no tengo ningún ejemplo de que haya alguien de que ha pagado una multa haciendo un trabajo comunitario. Que se han ofrecido sí, pero después han arreglado por otra vía diciendo: "no paga la mínima", "vemos a ver como lo arreglamos" pero no te voy a ver con una escoba en el medio de la calle digamos Jorge Bigardt; y me saco el mote de Concejal. Si no pretendemos nada porque en el centro también se cometen muchos casi diría cuasi delitos, no son delitos cuasi delitos pongámosle como una figura jurídica. No hay contenedores, hay contenedores que lo usan varias casas rompen los contenedores es el lugar más visible de todo porque acá vienen gente de los barrios, vienen gente del centro, anda un mundo de gente no la puedes identificar, ni se discrimina tampoco. Entonces, no le perdamos sentido al proyecto de la Concejal Lagos, que creo que es el enfoque que le ha querido dar ella. A parte ella, está haciendo experiencia, de esa experiencia la vamos a ver comprometida y no le busquemos 5 patas al gato porque si lo cumplieron, no lo cumplieron, la van a cumplir; tengo 50.000 mil proyectos y algunos

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



prosperaron y algunos no prosperaron. Es serio el tema, no es una cosa así como tirada al azar; intentemos por la vía que quiere la Concejal Lagos, a ver si podemos lograr algún resultado, nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente, veo que en muchos puntos escuchando los Concejales estamos de acuerdo. No quiero desilusionar a la Concejal Lagos pero hace unos cuantos meses presente un proyecto de concientización a través de las escuelas y hasta el día de hoy la verdad no veo que se esté llevando a cabo. Si seguramente el Concejal Saldaña, me va a contestar que se está haciendo en Patagones, en algunos sectores en algunas Escuelas pero más allá de que se haga o que no se haga y que se demoró el proyecto cuando es algo que es muy fácil cuando es algo que los mismos docentes están trabajando en las aulas. Me parece que lo que acá falta es compromiso en el Ejecutivo; este Gobierno pareciera que tiene miedo de ponerse duro, tiene miedo de multar a la gente. Me parece que más allá de la concientización y enseñar a la gente el cuidado del medio Ambiente, tenemos que empezar a endurecer las medidas y a la vez que cobremos algunas buenas multas o alguna multa como dice el Concejal Bigardt, con trabajos comunitarios o lo que fuere, la gente va a empezar a tomar conciencia de que tenemos que cuidar y que tenemos que respetar al prójimo. Ojala esto se lleve a cabo, se hagan trabajos de concientización porque también es necesario pero me parece que el Gobierno tienen que empezar a tomar medidas contundentes al respecto.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña. -----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente, como lo anticipo la Concejal le voy a responder porque las charlas de concientización respecto al Medio ambiente y manejo de residuos se están realizando se realizó ya en María Auxiliadora, en San José, en la Escuela Agraria Carlos Spegazzini, en la Escuela Media de San Blas, donde están surgiendo distintos proyectos Educativos, importantes y también decirles que lleva su tiempo no es tan fácil, hablar así como así; no es tan fácil. Si todo fuera tan fácil, que bien no pero la verdad es que es algo que lleva trabajo, hay que armar una clase respecto al cuidado del Medio Ambiente, del manejo de los residuos; así que no es tan fácil como a ella le parece que uno presenta algo y al otro día tienen que estar y está todo lindo; lleva un trabajo, lleva una planificación, una organización y esto es algo que se viene haciendo no solamente este año; se vienen realizando en distintos años. Este año se realizó tarde porque justamente hubo inconvenientes o por lo menos de personal porque la técnica ambiental renunció, cuestiones personales, luego se sumó otra técnica ambiental que lleva su tiempo de adaptación del conocimiento del Área de organización de todos estos temas. Así que solamente quería traer a colación esto porque justamente no lo puedo dejar pasar porque es algo que se está realizando.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Lagos.-----

LAGOS: Gracias señor Presidente, en cuanto a concientización como bien decía el Concejal Saldaña, se está haciendo en las Escuelas pero a veces hay que concientizar al vecino, al adulto porque los chicos pueden saber mucho, tener mucho conocimiento llevar la información pero si el adulto no toma cartas en el asunto y empieza a hacer las cosas como corresponde no tiene mucho sentido. Está muy bueno que los chicos lo sepan, que los chicos sepan hacer el trabajo pero también es bueno que los adultos tomemos responsabilidad y empezar a tratar estos temas como corresponde y tomar acciones sobre ello. Por eso es el trabajo de concientización que se trata en este proyecto de llevar a través de las distintas Instituciones representativas de los barrios como así también las comisiones para que podamos llegar al vecino en particular y que empiece a tomar conciencia de los años que provoca y que se pueda llevar a cabo el Código Contravencional, como corresponde. No solamente en los barrios sino en toda la comunidad de Patagones. Muchas gracias y espero que esto se pueda terminar acá la discusión porque creo que no es tan complicado entender que hay que concientizar al vecino para que esto se pueda llevar a cabo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Si la verdad señor Presidente, no es tan difícil saber lo que es concientizar , lógicamente no es difícil y nadie se está oponiendo al proyecto de la Concejal y más allá de que la Concejal es nueva; también la Concejal tienen que saber que esto lo venimos tratando hace un tiempo largo y más allá de que traiga un tema , que quiera traer un proyecto y que vamos a traer un proyecto de concientización, esto lo venimos repitiendo año tras año y preocupado por el tema porque hemos dado claros ejemplos de lo que vienen sucediendo. Por ahí lo escuchaba al Concejal Bigardt, los trabajos comunitarios, después vemos como lo arreglamos ese es el problema, ese es el problema, señor Presidente. Que acá este Gobierno que hace, con el amiguismo y bueno" deja que vamos a hacer". Es muy difícil, es muy difícil que la gente toma conciencia. Es muy difícil que después cuando llegan multas a ese no, a este otro si, a este le vamos a poner y a este no porque ya nos ha pasado con los mismos inspectores. Entonces cuando traen estos temas de Medio Ambiente, cuando esta tan trillado en este Concejo Deliberante y cuando el gobierno tienen que actuar no lo vemos actuar entonces como lo vamos a debatir, como vamos a hablar de este tema si es recurrente. Está bien es un proyecto de concientización, levantamos la mano aprobamos, dijimos que lo vamos a acompañar pero también tienen que estar en claro y de una vez por todas, este Gobierno tiene que salir a hacer el trabajo que le corresponde de contralor señor Presidente, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat. -----

GARAT: Gracias señor Presidente, la verdad que me sorprende lo que dice el Concejal Zara con respecto al amiguismo o que esto se hace por amiguismo , que no se cobran las multas por amiguismo, creo que está totalmente equivocado, las multas se aplican y no hay manera de poder zafar de una multa, no hay manera. De ninguna manera zafa porque pasa el juez de falta y el juez de falta tienen una responsabilidad que cumplir. Las multas se hacen pero yo creo que, lo vuelvo a reiterar es un proyecto de concientización el tema de Medio Ambiente es un tema que está en tapete hace muchísimos años y hace 3 o 4 años que las escuelas lo están hablando. Tal vez lleguemos a 3 o 4 años más y estaremos todos ordenados pero el proyecto que presenta la Concejal Lagos, habla de concientización. No está hablando de la limpieza de tal esquina a tal esquina, está hablando de concientización. Yo creo que es algo que aporta, algo que es interesante, así que señor Presidente; póngalo a consideración.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Resolución. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio se pone a consideración. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-814HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Devia Mónica. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Subsidio mensual a la Escuela de Equitación Patagones. Visto: La importante función que cumple la Escuela Municipal de Equitación de nuestra localidad, y; Considerando: Que, esta institución de bien público ofrece equinoterapia como la integración de cuatro ámbitos profesionales diferentes como: la medicina, la psicología, la pedagogía y el deporte. Que, para lograr este tipo de terapias dicha institución debe afrontar diversos gastos. Que, el municipio a través de subsidios solventa el mantenimiento de la alimentación de los equinos e insumos que sean necesarios para el normal funcionamiento de dicha institución. Qué, como toda institución y ésta no es la excepción, la difícil situación económica de los argentinos en general también la afecta. Que, el Departamento Ejecutivo debería, en la medida de lo posible...-----

CICCONE: Perdón, me parece que hay un error y deberíamos pedir la alteración del Orden del Día, del 1.9 ya que estamos tratando, pedimos la alteración así seguimos.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Qué, como toda institución y ésta no es la excepción, la difícil situación económica de los argentinos en general también la afecta. Que, el Departamento Ejecutivo debería, en la medida de lo posible priorizar en particular las necesidades de esta institución. Que, este Honorable Concejo desea colaborar, contribuir con todo lo que esté a su alcance

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



para que la Escuela de Equitación siga brindando su loable aporte a la comunidad. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Se Vería Con Agrado Que El Departamento Ejecutivo municipal, incremente el monto del subsidio mensual destinado a la Escuela Municipal de Equitación de Carmen de Patagones. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Esta Minuta es clara, no me pareció ahondar en las bondades que presenta la terapia de equinoterapia, que se ofrece en la Escuela Municipal de Equitación, pero sí apuntar a que la Escuela Municipal está recibiendo un subsidio, de \$2000, creemos que no es suficiente, para todo lo que es el mantenimiento, insumos y alimentación de los equinos. Por supuesto, que este Proyecto nace como disparador a través de lo que fue de público conocimiento, a través de los medios de comunicación, haber visto las fotos de un animal tirado y aparentemente tenía problemas de alimentación. Lo que hizo este Bloque, fue ir rápidamente a la escuela de equitación, y ver en qué condiciones estaba y cómo venían trabajando. Es una Minuta de Comunicación, yo pienso que es sencilla, consideramos que el monto, no es suficiente, deberíamos por las razones expuestas que esta escuela tiene equinoterapia, es una institución muy particular, por el servicio que brinda a la comunidad en especial a las personas con discapacidades. Creemos que, el Departamento Ejecutivo debería realizar algún esfuerzo mayor, y aumentar el monto. Lo dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. La verdad que cuando salió en los medios de comunicación, hace tres o cuatro días, cuando vimos en un medio local, vimos los comentarios que hacían de la Escuela Municipal de Equitación, y mostraban la foto de un animal, nos dio mucha impotencia, mucha bronca, porque la Escuela Municipal no está abandonada como dice la foto, la foto es de hace dos meses, un caballo que tenía problemas de cólicos, por la alimentación, no es que estaba muerto de hambre el caballo, era un caballo viejo. Y nos dio mucha impotencia, porque el estado Municipal no la abandonó a la Escuela y no la piensa abandonar, tal es así que el personal que está ahí, está a cargo del Municipio, y no es menos cierto que le dieron en el mes de mayo un subsidio de \$6.000, están cobrando \$2.000 y considera el Poder Ejecutivo, que es el monto que le corresponde. Así que por lo tanto, nosotros no vamos a acompañar el proyecto, pero sí estamos con mucha bronca, porque realmente no está abandonada la Escuela Municipal de Equitación. Algún vivillo, que publicó eso en un medio local, que hasta es ex empleado de la Escuela Municipal, porque tuve la oportunidad de ver mensajes de texto donde andaban diciendo quien había publicado eso porque conocen de adentro que la escuela no está abandonada como dice el diario. Nada más señor Presidente. Y póngalo a consideración si lo considera.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Entiendo la impotencia del Concejal por ser oficialista, pero también siento impotencia, porque amo los caballos, y usted señor Concejal sabe, y ver esa foto así tenga dos meses, realmente me produjo mucha pena. Sacando un poquito la cuenta, estos caballitos no se alimentan solamente de pasto y entendí por ahí que decían que compraban el pasto, con \$2.000. Estos caballos gastan energía, y necesitan también granos, y haciendo una cuenta sencilla, para estos 7 caballos, se necesitan \$3500, en cuanto a la alimentación. Entonces, queremos decir, que tenemos un desfasaje mensual en la alimentación de \$1500, no importa si la foto tenía un día, tres días o dos meses. Realmente me siento mal, por el trabajo que estos caballitos realizan, como decía mi compañera de Bloque, con los chicos con discapacidades, o solamente los que van a equitación. Me parece que, no sé si llamarlo capricho o qué, pero se necesita un poco más de dinero para que estos

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



caballitos estén bien alimentados. Los cólicos es cierto, que cuando un caballo tiene cólicos es por un cambio en la alimentación. Si el caballo come avena, avena, avena, y en un momento le empezamos a dar pasto solamente, el caballo se manifiesta su cuerpo con cólicos, que para los caballos son muy graves. Me parece que tenemos que tener un poquito más de cuidado, no conozco a fondo como trabaja esta escuela, quiero ver si puedo empezar a visitarlos, tal como lo hago con la Escuela de Equinoterapia de Villalonga. Y me parece que tenemos que hacer un esfuerzo, y necesitamos un poquito más de presupuesto, más allá de que sea cierto o no, pero sabiendo el monto en números de \$2.000, está claro que no alcanza. Entonces, es lo único que estamos pidiendo, que se le dé un poquito más de dinero, para la alimentación. También tenemos que tener en cuenta, que estos animales tienen que ser desparasitados, de dos a tres veces al año, que hay que darles suplementos vitamínicos. Entonces, me parece que es muy poquito, y solamente queríamos apuntar a eso, la compañera Mónica Devia apunta también a que se les dé un poquito más de dinero, justamente porque nos parece que no alcanza. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Cuando yo digo las fotos, es un animal, que estaba en el piso, no muerto de hambre, sino que eran cólicos lo que tenía el caballo, un caballo viejo, no sé si fue por un cambio de alimentación pero el caballo sufre de cólicos, así lo expresa la gente que trabaja allí con los caballos. A su vez, la Escuela de Equitación Municipal tiene una Cooperadora, donde tiene bonos de contribución yo soy, aporto hace 10, 12 años, que aporto dinero para la Cooperadora, a la Escuela de Equitación, así que el Poder Ejecutivo considera, que esos \$2000, que le dan es suficiente, porque aparte lo vuelvo a reiterar no está desprotegido. Depende Deportes, Deportes se ocupa, hay una declaración que hace el Director de Deportes el otro día, Jaime Devicenzi, hasta él personalmente ha ido a comprar fardos que hacían falta porque no se conseguían y el proveedor que tenían no tenía factura, así que él personalmente se ocupó de comprar fardos, en la zona de IDEVI, pero bueno, no están desprotegidos, al contrario, está protegidos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, lo escuchaba atentamente al Concejal Garat, cuando dice impotencia, me da impotencia, que siempre que sale un tema, o es un tema político, o está haciendo campaña, o es algún pillo. Siempre que alguien sale a hacer algún reclamo, siempre hay un tinte político, hay algo. La verdad, que me extraña que el Concejal diga así, que le da impotencia, porque lógico que van a salir a respaldar, los que están en la Comisión, pero cuando se habla puertas adentro, sabemos que no hay una buena atención por parte del gobierno Municipal. Que, más allá de los \$2000 ha habido gente que se ha ido del Club porque no ha tenido la respuesta que ha tenido que tener, esta área, como un área Municipal, el respaldo que tendría que haber tenido. Qué va a decir el Presidente de la institución si es un funcionario del Municipio, que está mal, no, va a decir que está todo lógico, bárbaro. Qué va a decir el de Deportes, que hay falencias, no. Qué va a decir el empleado, si al otro día lo rajan. No señores, que hay falencias, hay falencias. Ahora que la quiéranos ocultar es otra cosa. Hablando con algunos, que no voy a dar nombres, porque sé que después los llaman, los retan, pero hay deudas, viejas, se les debe a los proveedores, entonces, no nos digan que está todo bien, no es así. No quieran tapar con las manos el sol. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal María Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor Presidente. Sí, era un poquito, mi compañero se adelantó, pero vuelvo a repetir, no es suficiente \$2.000 por más bonos que tenga, y no sé cómo se maneja la Escuela, supongo que si es Municipal, lo mínimo que puede hacer es pagar los impuestos, y la alimentación, \$2.000 no alcanza para la alimentación de 7 caballos, porque consumen 4 bolsas de avena por mes, y 4 fardos de pasto por mes. Entonces, si no se quiere dar el dinero, que la verdad es que yo a veces no estoy de acuerdo que se de dinero, me parece que lo que se podría hacer es proveerlos directamente de la alimentación de los caballos para no tener problemas de decir, 2.000, 3.000, 4.000, y me parece que por ahí estaríamos

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



solucionando el problema. Pero bueno, como ya lo manifestaron no van a acompañar el proyecto, de cualquier manera desde este Bloque, vamos a estar siguiendo de cerca y viendo realmente cuál es el problema, si es que existe el problema. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. 5 votos positivos. 9 por la negativa. A qué Comisión Concejal Ciccone o Zara. A qué Comisión Concejal Devia.-----

DEVIA: Asuntos Agropecuarios, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Gozando de la buena voluntad de los señores Concejales, voy a solicitar continuar con la alteración del Orden del Día, tengo que viajar a Capital Federal, me voy a retirar, pero tengo que hacer una modificación a un proyecto, es el 1.18. el resto los vamos a dejar para la compañera la Concejal Ruppel, si es posible. Si está aprobado lo que estoy solicitando que se le de lectura al proyecto 1.18. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: 1.18. Expediente 4084-822HCD/14. Iniciado: Bloque Frente Renovador. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Reparación de calle 7 de Marzo de Villalonga. Visto: El inciso 2, Artículo 27 de la LOM, el estado de la calle, sin nombre, aledaña a la calle principal de la localidad de Villalonga, y; Considerando: Que, la misma se ubica detrás de la ruta de ingreso a la localidad de Villalonga, y producto de las últimas precipitaciones ocurridas en la zona, se encuentra con partes bajo agua. Que, esa situación generó que el agua acumulada fuese socavando parte del piso, formando profundos baches que dificultan la transitabilidad de dicha arteria. Que, en conversación con vecinos Viteli Stella Mary, la misma manifestó su preocupación respecto del estado de la arteria, dado que la misma posee un galpón a la vera de la calle mencionada en el que trabaja junto a su marido, y al cual lamentablemente hace aproximadamente 15 días no puede acceder, ya que la única manera de transitar es a través de un rodado de gran porte como lo es una camioneta y/o un camión, provocando que los que no cuentan con ese tipo de rodados estén si poder acceder a la misma. Que, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los vecinos se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reparación de la calle mencionada, a través del relleno de todo aquel sector de las calle que presente baches, el emparejado y enripiado, y evitar de esta manera que ante futuras precipitaciones esta situación no vuelva a ocurrir. Por ello, los señores Concejales del Bloque Frente Renovador, elevan a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de realizar la reparación de la calle aledaña a la calle principal en la segunda Etapa del parque Industrial, a través del relleno de los baches, su posterior emparejado y enripiado. Artículo 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. En un Cuarto Intermedio, por ser Concejal de Villalonga le preguntaba al Presidente, qué nombre tenía esa calle, porque la información que tenía de la vecina, para mí no era exacta. Entonces, me manifestó que no tenía nombre la calle, estamos hablando de la calle paralela al ingreso de Villalonga, la segunda etapa sería, del parque industrial, de Villalonga. Así que, le vamos a pedir a la Secretaria Legislativa, que por lo menos le ponga, que esa calle no tiene nombre y es propicio la creación de un proyecto, de parte de este Bloque para ver si le podemos dar el nombre. Y a su vez, dejar a consideración, de los señores Concejales, la posibilidad de aprobar este Proyecto, porque es verdad, yo me ubique en el lugar, no pude llegar, saqué una foto lejos, lo que veo es que el Municipio ante algunos pedidos, hace la reparaciones de las calles pero no las hace bien, no sé si será por falta de recursos, termina de llover, se olean las calles, le pasan la chapia, y

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



dejan todo como está, no se hacen los rellenos a los baches, no se enripia y por suerte, con la bendición de Dios que llueve seguido, y a los 15 días estamos con el mismo problema. Así que, lo que nosotros pretendemos, es que se haga el relleno, que se haga el enripiado, a los efectos de evitar posibles inconvenientes, de este caso y de otros, que hemos presentados en distintas localidades del Partido, que vemos que las han arreglado, pero no se ha hecho el trabajo como se debería haber hecho, y esto si mañana llueve, nadie cruzar, aún se pone más peligroso el camino, porque es tierra movida, y no se ha hecho el trabajo como corresponde, y por ende reiteramos, que aquellas personas que entienden en el tema, hagan el trabajo como debidamente corresponde, porque sino vamos a hacer doble gasto, y no vamos a solucionar este problema. Así que, pido la aprobación de esta Minuta de Comunicación, si es posible, para que estos vecinos, puedan ir con su auto, a su lugar de trabajo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente, lógicamente lo vamos a acompañar a este proyecto, porque lo hemos reclamado en varias oportunidades, como dice el Concejal, pero los arreglos no se hacen como se debe, no se hecha tosca, y termina después formándose lagunas, y no relleniéndose como se debe. El camino que va al cementerio, hay dos pozones impresionantes, un camino, recontra transitado, que no solamente los que van al cementerio, sino los que vienen del sur, la mayoría entran por ese camino de tierra, en vez de ingresar por el camino de asfalto. Y ese sector ahí, con echar tosca, señor Presidente se terminaría el inconveniente. Es lo que muchas veces reclamamos, que con un camión volcador, con el material que sea el que corresponde, se terminarían los problemas, manda una máquina, sacan tierra que generalmente es greda, de los costados con lo cual cuando llueve, los autos colean, se van para la banquina, se encajan en la banquina, o termina rompiéndose como se rompen todas las calles. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. No es que no cuente con recursos económicos, es problema de las localidades, no solamente de Villalonga, y en un año tan atípico de tantas lluvias, dependen mucho ese tipo de reparaciones, depende del equipo vial, que haga un operativo, que el otro día estuvimos hablando, en Villalonga con usted señor Presidente y el Delegado, a ver cuándo le toca a Villalonga el equipo vial para hacer un alteo donde corresponde, porque no es tan fácil así como decir tiro con un camión el canto rodado. Lo que pasa es que las canteras están lejos, necesitas una cargadora que por ahí no la tiene, hay una sola cargadora, en Villalonga que la comparte con Stroeder. Entonces, están esperando al equipo vial que está, creo, terminando la zona de Pradere, para poder tener acceso a Villalonga, y levantar esas calles, que realmente están diciendo, la del parque industrial, la del cementerio no está complicada, no hay tantos pozones como dice el Concejal Zara, porque la he transitado, si él habla de la que va al cementerio, por la calle Don Bosco, la continuación de la calle Don Bosco, la de atrás puede ser. La de atrás puede que tenga pozones, no la he transitado, pero sí la otra está bien, está levantada, pero uno, los problemas que tienen las localidades, es la falta del equipamiento de material pesado, para poder hacer el trabajo, por ahí tienen un solo camión o no tienen ningún camión, ahora las localidades van a ser dotadas, de un camión volcador nuevo, que le va a tocar a Pradere y Villalonga, Stroeder y San Blas. Pero bueno, fundamentalmente, el trabajo ese de alteo, necesita del equipo vial, que venga, hagan material de cantera, porque las tiradas son de casi 30 km, donde tiene material. Así que, por supuesto que vamos a acompañar el proyecto, pero quería fundamentar que tenemos problemas con estas cuestiones. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: A ver, señor Presidente, usted vive en la localidad, hay varios Concejales que viven en la localidad, o el Concejal pasó de noche, y no veía bien, pero hay dos bajos profundos con agua, hay uno que está pegado el cementerio, pasando el cementerio, por lo menos la semana pasada pasé, y estaba con agua, puede ser que ahora no estén con agua, pero no

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



creo que lo hayan arreglado, en una semana no creo que lo hayan arreglado, porque pasan meses sin arreglarlos y menos un pozo, pudieron pasar la motoniveladora, pero el pozo está seguro. Capaz que hoy está sin agua, con los días de calor y viento seguro que están sin agua, pero le pediría al Concejal que si realmente anduvo por ahí, o anduvo de noche, o ya no ve más nada. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es cierto, no podemos ocultar porque estuve a 50 metros, y lo vi. También siguiendo más adelante, doblando a la izquierda por la calle 10 del Barrio Esperanza, yo presenté un proyecto, no sé si lo habrán arreglado los Concejales de Villalonga pero ayer había un gran pozo allí. Pero bueno, no vinimos a criticar, solamente queremos buscarle la solución al tema y nosotros vemos que las máquinas van, el gasto de gasoil se hace, y la piedra está a 30 km, pero también podríamos escuchar a los Concejales, si tenemos que a diario se llevan toneladas de piedra, podríamos hacer para que algunos viajes lo dejen, en distintas localidades, para hacer estos trabajos. En Stroeder estaba observando, el camino donde ingresa todo el tránsito pesado, no pueden entrar los camiones, saben por dónde entran, por el asfalto, y están rompiendo el asfalto de ingreso a Stroeder. Ya hay baches importantes, por ser de Stroeder, soy respetuoso del Delegado porque es empleado de comercio, pero ya tendría que haber traído unos proyectos, porque no existen, me entiende. Y uno, obra de buena fe, no lo tomen a mal, pero estas cosas hay que solucionarlas, yo sé que es costoso, pero no puede ser pasan los años, y eso se tiene que solucionar, porque estamos gastando lo mismo. Una hora de máquina moviendo tierra, y moviendo piedra vale lo mismo. Entonces, tenemos que hacerlo porque creo que vamos a tener los mismos gastos. Así que yo espero el acompañamiento de esto, y no lo tomen como una crítica, sino que es una realidad. Nosotros vemos que cada día que pasa, la cosa se está agravando, porque el transporte pesado, busca otros caminos y va por el asfalto y eso cuesta mucho más. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para informarle que me voy a retirar, los dejo en manos de mi compañera, Concejal María Ruppel, tengo que viajar a Buenos Aires, así que los voy a abandonar.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-813HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - María Concepción Ciccone. Extracto: Proyecto de Minuta de Comunicación. Ref. Limpieza de terreno. Visto: Las manifestaciones de vecinos con relación a terrenos de nuestra localidad y; Considerando: Que, se ha manifestado por parte de los vecinos de la localidad de Villalonga sobre el terreno de la manzana 3Qta 3. Que, se observa en dicho lugar un abandono importante en lo que hace a su mantenimiento de limpieza. Que, quienes habitan cerca de dicho predio han observado todo tipo de alimañas provenientes de dicho predio. Que, más aun este predio figura como Municipal destinado a espacio público. Por todo ello el Bloque de Concejales Peronistas elevan a consideración el siguiente proyecto de: Minuta de Comunicación. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal prevea la limpieza del terreno Manzana 3 C Quinta 3 I. que figura en plano catastral como predio Municipal destinado a espacio público. Artículo 2º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Concepción Ciccone.-----

CICCONE: Gracias Presidente. Para pedir tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias. Es un proyecto muy chiquito pero no menos importante, la verdad tengo que reconocer que me sorprendí, porque no sabía que este pequeño terreno era del Municipio, entonces fui al mapa, a asesorarme bien cómo era el tema, me explicaron los vecinos que era un terreno cedido, por la sucesión de Colos, por un problema que había con otro vecino. La verdad que es un pequeño terreno, que yo no sé, dice espacio verde, pero me parece que es una plazoleta o algo así, ya que está, lindera al resto de los vecinos por

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



los paredones; está muy sucio, tiene mucho pasto, mucha basura, y si presento este proyecto, es por respeto a los vecinos, porque ellos ya habían hablado con un Delegado, otro Delegado, y en algún momento con usted señor Presidente. Me parece que habría que prestar un poquito más de atención, porque si queremos que los vecinos privados limpien sus terrenos, tenemos que empezar, como alguien dijo hoy, tenemos que empezar por casa. Esta gente que vive ahí, tiene muchos problemas, si bien este era un lugar que antes estaba lejos de la población, no está reconocido como zona urbana, de hecho no llega el cartero, y está a una cuadra de la plaza principal del pueblo, pero la idea es esa, que el señor Delegado o a quien le corresponda, pueda realizar la limpieza y/o mantenimiento del lugar. Gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-815HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Devia Mónica. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Ampliación zona de prohibición de tránsito pesado. Visto: El deterioro que está sufriendo la cinta asfáltica en calle Tucumán de nuestra localidad, y; Considerando: Que, la obra asfáltica de la calle Tucumán en el tramo comprendido desde la Avenida Juan Domingo Perón hasta la Avenida Barbieri se realizó hace aproximadamente cuatro años. Que, los vecinos frentistas de dicha calle aún se encuentran abonando dicha obra y el mal estado de las calles no sólo los afecta directa o indirectamente sino que daña la imagen de la ciudad o contribuye al perjuicio de vehículos. Que, este tipo de deterioro obedece a diferentes causas, pudiendo nombrar como principal a la circulación de vehículos de gran porte o tránsito pesado. Que, en la intersección de la calle Tucumán y Alem se puede observar la rotura de la cinta asfáltica. Que, debería tratarse de encontrar una pronta solución a este problema, sea reparando el bache existente o prohibir el tránsito pesado para que no se continúe deteriorándose o rompiéndose la cinta asfáltica. Por todo ello, el Bloque de Concejales Peronistas eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de ampliar la zona de prohibición de tránsito pesado, desde Avenida Juan Domingo Perón a la calle Tucumán hasta la intersección de calle San Lorenzo, a excepción del transporte público de pasajeros. Artículo 2º: De forma. ----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Mónica Devia.-----

DEVIA: Gracias señor Presidente. En este caso, este proyecto de Resolución, apunta, a una obra en la calle Tucumán, el asfalto, en la zona que se menciona, de la Avenida Juan Perón, hasta la calle Barbieri, es una obra relativamente nueva, hace 4 años aproximadamente que se realizó, ya presenta deterioro, y la rotura como bien se dice en el proyecto, en la intersección de calle Tucumán y Alem. Esto sabemos que puede tener diferentes causas, no hay en la Municipalidad de Patagones, una política para preservar las calles que tienen asfalto, o bien para que no avance el deterioro, de las calles asfaltadas, pero no es solamente el Municipio de Patagones, sino toda la Provincia de Buenos Aires, no tienen una política de este tipo, debemos recurrir a que una vez realizadas las obras, se tenga que gastar nuevamente en reparaciones, cuando se rompen o cuando pasa, -no sé el nombre técnico-, cuando se reasfalta una calle. Así que, es un proyecto que apunta a que si se puede ampliar la zona prohibición de tránsito pesado, porque hay mucha circulación de tránsito pesado, en ese lugar, y obedece a la Ordenanza 363, que también está en la intersección de las Calles, Juan Domingo Perón y Villegas, hay un tramo que también está roto, así que pensamos que por ahora sería una solución hasta que eso se presenta este proyecto en el Concejo Deliberante. Así que, dejo a consideración el proyecto y sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-816HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Devia Mónica. Extracto: Proyecto de Pedido de Informe. Ref. Fondo Solidario para la Atención del

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Discapacitado. Visto: La Ordenanza Municipal Vigente N° 115/2007 "Fondo Solidario para la Atención del Discapacitado", y; Considerando: Que, este fondo fue creado con el propósito de adquirir y/o alquilar equipamientos de ortopedias para las personas con discapacidad, a través de la figura de comodato. Que, a los fines de dicha ordenanza, los equipamientos de ortopedias son aquellos como: sillas de ruedas; audífonos; muletas; camas articuladas; arneses; etc., quedando excluidas las prótesis y órtesis de utilización quirúrgicas. Que, existen personas con discapacidad que están demandando este tipo de equipamiento en nuestro distrito, aunque se desconozca la cantidad exacta de este tipo de demandas. Qué, existiendo la normativa y el conocimiento no exacto de dichas demandas, correspondería solicitar al Departamento Ejecutivo, la información necesaria. Por todo ello el Bloque Peronista, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de: Pedido de Informes. Artículo 1º: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Honorable Concejo Deliberante de Patagones: Cantidad de Personas que han solicitado la compra, adquisición y/o alquiler de artículos y/o equipamientos ortopédicos, detallando Apellido y Nombre; fecha de iniciación de solicitud. Cantidad de equipamientos comprados en lo que va del presente año, mediante la afectación del Fondo Solidario para Atención del Discapacitado (Ord. 115) , detallando Apellido y Nombre de las personas beneficiadas; monto afectado y equipamiento adquirido. En relación a las personas que aún no han sido beneficiadas, detallar Apellido y Nombre. De acuerdo al artículo 6º de la Ordenanza 115, solicitase a la Subsecretaria de Salud, informe sobre el registro patrimonial de los equipamientos adquiridos y que estarían a disposición como así también la persona o funcionario que custodia dichos equipamientos. Artículo 2º: De forma.-
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
DEVIA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejal Mónica Devia.-----
DEVIA: Gracias señor Presidente. Los considerandos son claros, es un proyecto de Pedido de Informes, como herramienta que tenemos los Concejales, para estar en conocimiento y al tanto, de cuestiones que tienen que ver con la utilización de un fondo creado por Ordenanza, y también la cantidad de personas que están demandando este tipo de equipamiento ortopédico. Sabemos bien, que por Ordenanza, en el Presupuesto, hay un total de fondos afectados para atención de discapacitados, de \$85.260, y queremos saber cómo se está gastando y si es suficiente, debido a que generalmente estos equipos son caros. Así que dejo a consideración de los demás Concejales, sino pediría la aprobación del mismo. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad.-----
SECRETARIA: Expediente 4084-817HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Plan de Forestación Parque Industrial. Visto: La necesidad de forestación en el Parque Industrial Planificado de Carmen de Patagones; y; Considerando: Que, en los proyectos atinentes a parques industriales, sectores industriales planificados, polígonos industriales y toda otra forma de agrupación industrial a instalarse en el territorio de la Provincia de Buenos Aires y en los existentes que promuevan modificaciones y/o ampliaciones, en el marco de la Ley N° 11.459, se deberá prever el diseño de una cortina forestal. Que, en lo concerniente a la implementación de la cortina forestal, el proyecto deberá contemplar los objetivos a alcanzar, la descripción con indicación en croquis de su ubicación en torno al emprendimiento (especies a implantar en función de la altura final pretendida, cantidad y configuración, edad de los ejemplares y ancho del perímetro a cubrir), la etapa de aplicación (construcción u operación y funcionamiento del emprendimiento), así como el cronograma de tareas, el plan de seguimiento y mantenimiento (procedimiento de reposición de los ejemplares muertos, riego, fertilización, control de plagas, etc.), el responsable de la ejecución de la medida y las limitaciones para su efectiva realización. Que, se evidencia una tendencia a la disminución del patrimonio forestal como consecuencia del avance de las actividades económicas, imponiendo el desarrollo sostenible compensar razonablemente la pérdida de ejemplares arbóreos producto de la ocupación del suelo por

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



nuevos emprendimientos. Que, las cortinas forestales contribuyen a la regulación del clima, al control de la erosión del suelo, a la mayor infiltración de agua meteórica para la recarga de acuíferos, a la retención de partículas que transportan las corrientes de aire, a la atenuación del ruido y olores y a la absorción de dióxido de carbono, función fundamental en relación con el cambio climático. Que, es necesario establecer mecanismos tendientes a mejorar la problemática ambiental en numerosas áreas de nuestro Distrito, resultando la forestación una actividad a largo plazo que requiere la intervención del Estado para impulsar su desarrollo. Que, a fin de superar el contraste entre el medio natural y los emprendimientos industriales, se prevé que la pantalla forestal, además de funcionar como barrera de atenuación de efectos no deseados, contribuya a mitigar el impacto visual de las instalaciones. Por ello, el Bloque Peronista, pone a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar al Gobierno Municipal, inicie un plan de forestación en el Parque Industrial de Carmen de Patagones, de acuerdo a la Ley Provincial 11459 y resolución 85/11 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS). Artículo 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo, tenga la prioridad de realizar el desmalezamiento en el Parque Industrial, para evitar la propagación de insectos y roedores. Artículo 3º: De forma.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: Bueno, creo que los considerandos fueron claros, de cuáles son los objetivos de este proyecto de Resolución, donde solicitamos al gobierno Municipal, que vea la posibilidad, de forestar el parque Industrial, de acuerdo a la Ley 11.459, que dice que debe prever el diseño de una cortina forestal, o la Resolución de la OPDS, que se refiere al mismo tema, y que para nosotros creemos que es importante, hoy hemos hablado de alguna Ordenanza, de arbolado, y esto también sería una manera de colaborar, para que tengamos un Distrito mejor. Por otro lado, estamos pidiendo que se haga un desmalezamiento en el Parque Industrial, aquellos propietarios que tienen terrenos que los desmalecen, y aquellos que son de la Municipalidad que lo haga la Municipalidad. Así que dejo a consideración de los demás Concejales, y si no pido la aprobación del mismo. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Me estuve informando sobre este tema, y hablando con el Subsecretario de Desarrollo Local, César Martirena, me informaba ayer que ellos están trabajando en un proyecto, sobre este tema, con un proveedor de acá, que le está haciendo un presupuesto, para hacer una cortina, en el lado sur y lado oeste, el proyecto y el presupuesto. Y también un proyecto más ambicioso, forestar dentro del parque industrial. También lo mismo, lo están charlando, ya están hablando con uno de los proveedores, para que envíe un proyecto y una cotización. Así que, yo le pediría al autor del proyecto que lo mande a la Subsecretaría de Desarrollo Local, para que le informe sobre esto con más precisión. Nada más señor Presidente.-----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----ZARA: Sí, señor Presidente. Esto es un proyecto de Resolución, solamente, le estamos solicitando al gobierno Municipal que vea la posibilidad de forestar, no que me den información, y donde nosotros planteamos es dentro del parque industrial, más allá de que está bueno de que haya un proyecto, que estén en carpeta para llevar adelante, sabemos que tenemos un vivero Municipal, que puede aportar las plantas, pero es un proyecto de Resolución, no es un Proyecto de Pedido de Informes. No necesito que me informen, estamos solicitando que se tenga, que vemos bien, la posibilidad de que se pueda, forestar el parque industrial. -----PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----GARAT: Gracias señor Presidente. Como le estoy informando, el Poder Ejecutivo está trabajando en este momento, en un proyecto de cortinas, norte, sur y oeste, y a su vez la

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



forestación, dentro del Parque Industrial. Es un trabajo que están elaborando en este momento, le pido al autor del proyecto que lo envíe ahí que lo vamos a acompañar, sino no lo vamos a acompañar al proyecto. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Lo vamos a mandar a la Subsecretaría de Desarrollo económico, y en buena hora que estén con el proyecto, me parece bárbaro. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el envío del proyecto a la Subsecretaría de Desarrollo Económico. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Expediente 4084-818HCD/14. Iniciado: Bloque Peronista - Zara José Luis. Extracto: Proyecto de Resolución. Ref. Unidades móviles de documentación en el interior del Partido. Visto: La necesidad de contar con Unidades Móviles de Documentación del Ministerio de la Nación; y, Considerando: Que, varias Unidades Móviles de Documentación del Ministerio del Interior de la Nación, se instalan en los distintos distritos. Que, a partir de enero de 2015 el nuevo DNI será el único documento válido. Que, el propósito de estas Unidades Móviles es tramitar Documento de Identidad y Pasaporte, de una manera cómoda y rápida. Que, en la localidad de Stroeder son muchas las personas que deben tramitar el nuevo DNI, teniéndose que trasladar a Carmen de Patagones o a la localidad de Villalonga. Que, hasta hace poco tiempo atrás, en las localidades donde se tramitaba el DNI, se encuentran con inconvenientes resultando necesario una unidad móvil. Que, la llegada de las unidades proporcionaría un servicio dinámico y muy útil para todos los vecinos que deben tramitar el nuevo DNI. Por ello, el bloque de concejales peronistas, ponen a consideración de este honorable concejo deliberante, el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo N°1: Solicitar al Sr Intendente Municipal gestione ante el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, para que envíe Unidades Móviles de Documentación, en las localidades de Stroeder y demás localidades, teniendo en cuenta que a partir de enero de 2015 el nuevo DNI será el único documento válido. Artículo N° 2: Mandar Copia de la Resolución al Ministerio del Interior y Transporte de la Nación para su conocimiento. Artículo N° 3: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Le voy a entregar dos notas para que se lean y se anexasen al expediente de un vecino y de una institución. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo. Aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Dirección de adultos Región 22. CENS 451. Stroeder. Distrito. Patagones. Stroeder 23 de Septiembre de 2014. Honorable Concejo Deliberante de Patagones. De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente, se solicita al honorable Concejo Deliberante tratar el tema y/o gestionar, el traslado y un móvil de documentación, a la localidad de Stroeder. El presente pedido, radica en la detección de un altísimo porcentaje de documentos de identidad de alumnos jóvenes, adultos, y adultos mayores, de nuestra localidad, que no han sido actualizados. Atendiendo a la importancia de este tema, se descuenta el tratamiento correspondiente en este Honorable Cuerpo. Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludar a todos los miembros de este Honorable Concejo Deliberante. Claudio Antonio Boriand. Director del establecimiento educativo. Señor Concejal Ingeniero José Luis Zara. De mi consideración: Me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes crea usted necesario, para pedirle gestione en la venida a nuestra localidad, del camión que emite los nuevos DNI. Es de suma importancia, que los habitantes de esta localidad, y aledaños, puedan contar con este servicio, ya que muchos se ven imposibilitados de trasladarse para efectuar el mencionado trámite. De ser necesario estoy a vuestra disposición, para reunir firmas a tal fin. Sin más quedando a la espera de una gestión

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



favorable para muchos ciudadanos, lo saluda atentamente. Álvarez Margarita. DNI 12.999.985.Stroeder.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Creo que el reclamo es claro, la necesidad de estas unidades móviles, la localidad de Stroeder, los vecinos tienen que trasladarse, o a Villalonga o a Carmen de Patagones, sabemos que en Villalonga hay problemas, se cae el sistema en el Registro Civil. En Patagones, hemos tenido inconvenientes, y más allá de que por Internet se pueden sacar los turnos, también es bastante costoso que se los den, el tiempo que lleva para que le den los turnos. Sabiendo que en el 2015, todos los vecinos tienen que contar con el nuevo documento, y que además, el Ministerio del Interior y Transporte, ha mandado a varios Distritos, por medio de gestiones de los Intendentes, varios móviles. Sería importante, a ver si el Intendente puede gestionar estos móviles, para que se hagan presentes en nuestro Distrito, en las localidades del interior, en Bahía San Blas, que también tienen que hacer un largo trayecto, y en la cabecera del Partido, porque también agilizaría los trámites que se están llevando adelante. Así que, dejo a consideración de los demás Concejales y sino pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Si me permite el Cuerpo, tengo una nota del señor Intendente, donde ha solicitado, el mes pasado, el camión, si se puede leer por Secretaría la nota, que ha sido remitida, al Ministerio del Interior. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la nota. Aprobado por unanimidad. ----

PRESIDENTE: Señor Ministro del Interior. Contador Florencio Randazzo. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de solicitar tenga a bien incorporar a este Municipio en el cronograma de vistas de la unidad móvil del Registro Nacional de las Personas. La presente, obedece a la necesidad del atraso en los trámites, más de dos meses, que se originó a razón de un desperfecto en la impreso digital de la ciudad cabecera. Solucionado el problema, y volviendo a la normalidad el procedimiento, la demanda supera la capacidad de respuesta, por lo que la unidad móvil descongestionaría, el requerimiento del Distrito. Por lo expuesto, sería de suma importancia, contar con la unidad móvil, en las localidades de Patagones, Bahía San Blas, Stroeder, Villalonga y Juan A. Pradere, atento a las distancias que hay entre cada localidad. Sabiendo de su predisposición, y que es menester el derecho a la identidad, como así también el cumplimiento de las normas vigentes a partir de 1 de abril de 2015, Documento Único, quedando a la espera de una pronta respuesta, saludándole a usted con atenta y distinguida consideración. Ingeniero Ricardo Curetti. 10 de septiembre de 2014.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor Presidente. Lo que abunda no daña. Nuestro Bloque va a acompañar este proyecto, porque realmente todos tenemos que hacer fuerza para que tengamos el camión, este año, porque el año que viene, ya hay que funcionar con el documento único, y hacer un gran esfuerzo no sé de qué manera, de que Bahía San Blas se vea beneficiado, que hace muchísimos años que lo está pidiendo, lo está manifestando el Concejal Bengochea. Así que, vamos a acompañar este proyecto, porque ya lo dije, lo que abunda no daña. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.-----

ZARA: Sí, señor Presidente. Lógicamente lo que abunda no daña, más que en el artículo 2º, estamos solicitando que se mande copia de esta resolución, si la aprobaban los Concejales, al Ministro del Interior y hacer más fuerza con la nota del Intendente, lógicamente, creo que van a estar por acá porque el Intendente dijo que acompaña como Presidente a Florencio Randazzo. Entonces, ese acercamiento político, lógicamente nos va a beneficiar al Partido de Patagones. En buena hora, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor Presidente. Confiamos en las gestiones del Ministro del Interior Florencio Randazzo, y en las del Intendente también, voy a solicitar se anexe y se ponga a

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



consideración el proyecto una resolución, sancionada por este Concejo Deliberante, el 5 de julio de 2012, registrado bajo N° 416, donde también se plantea lo de Bahía San Blas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el anexo de la Resolución. Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el anexo de la nota. Cuarto Intermedio. Se pone a consideración aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-820hcd/14, iniciado bloque Frente Renovador, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto los aniversarios próximos a conmemorarse de las Instituciones Educativas; "Jardín de Infantes 908 "BASILIO VILLARINO" de la localidad de Bahía San Blas y Escuela De Educación Secundaria N° 7 "CARDENAL CAGLIERO", de Stroeder, y considerando que, el Jardín de Infantes 908 "Basilio Villarino", de la localidad de Bahía San Blas, conmemora el día 01 de Octubre del corriente, las "Bodas de Plata", 25 años de su puesta en marcha. Que, así también la Escuela de Educación Secundaria N° 7 "Cardenal Cagliero", de la localidad de Stroeder, el día 24 de Octubre del corriente conmemora su 50° Aniversario de su creación, "Bodas de Oro". Que, ambas instituciones educativas pertenecientes a distintas localidades del Interior del Partido de Patagones, llevan adelante, en forma diaria y constante, la importante tarea de transmitir conocimientos, de instruir, de formar. Que, por ello es imprescindible, desde este Honorable Cuerpo, reconocer sus trayectorias en el camino del saber. Que, se vería con agrado que desde la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, se realice un reconocimiento a las respectivas instituciones educativas, a través de la entrega de una placa, por la conmemoración de sus respectivos aniversarios. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: Minuta de Comunicación. ARTÍCULO 1º: O tórguese, desde la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, placa de reconocimiento al "Jardín De Infantes 908 "BASILIO VILLARINO", de la localidad de Bahía San Blas, por el 25 aniversario de su creación, "Bodas de Plata", como así también a la Escuela De Educación Secundaria N° 7 "CARDENAL CAGLIERO", de la localidad de Stroeder, por su 50 aniversario de creación, "Bodas de Oro". ARTÍCULO 2º: Remitir copia de la presente norma, a las Instituciones Educativas mencionadas en el artículo primero. ARTÍCULO 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, es para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal María Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como dice el considerando hoy el Jardín de Infantes 908, Basilio Villarino, conmemora sus bodas de plata y que próximamente la escuela de educación secundaria número 7, Cardenal Cagliero su 50 aniversario, que es importante desde este Honorable Cuerpo realizar el reconocimiento, a través de la entrega de una placa, sería importante cuando se entregue la placa que esté presente el presidente del Honorable Concejo, también los presidentes de bloques o concejales, tengo también que pedirle a la secretaria que se modifique en el artículo 1º, en vez de envíese otórguese y Minuta de Comunicación por Resolución, pediría la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, sería interesante si la autora; porque nosotros vamos a sesionar en Bahía San Blas, que aprovechemos en esa sesión que vamos a estar todos los concejales de entregar esa placa, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Si me permiten los concejales quería decirles algo, yo ayer me tomé el atrevimiento de decirle a la directora que el día 15 sesionábamos en San Blas dado que hoy no íbamos a poder estar, nos íbamos a llegar hasta el jardín y hacer entrega de un presente, esto se lo comenté al concejal Zara en el pasillo; quería que lo sepan todos. Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Si señor presidente, usted me comentó en el pasillo que había mandado una nota a la escuela, fue leída la nota porque personas que estaban en el acto me dijeron que fue leída la

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



nota del concejo, lo que no me dijo que íbamos a sesionar el 15; me parece que lo tenemos que poner a consideración del cuerpo.-----

PRESIDENTE: Lo vamos a decidir justamente ahora, se pone a consideración el proyecto con algunas modificaciones propuestas por la concejal Rupell, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Punto 17, Expediente 4084-821hcd/14, bloque Frente Renovador, proyecto de Minuta de Comunicación. Visto el inciso 2 del Artículo 27 de la LOM, el estado de la plaza "Coronel Lacarra", comprendida entre las calles Irigoyen, Buenos Aires, Suipacha y Córdoba, y considerando que la misma hace tiempo que no se riega a causa de artefactos faltantes en sistema de riego que han sido robados sin ser repuestos, y hacen que el mismo no pueda funcionar. Que, ello genera que el césped no crezca parejo, generando un mal aspecto de la plaza. Que, se vería con agrado la colocación de los artefactos faltantes del sistema de riego, para volver a contar con dicho servicio en la plaza como también la parquización de la misma. Que, en conversaciones con vecinos estos manifestaron su preocupación al respecto, dado que mucho de ellos trabajaron en un inicio impulsando el armado de dicha plaza, consiguiendo inclusive los árboles que hoy se encuentra allí plantados. Que, de llevarse a cabo lo solicitado, estaríamos mejorando la calidad de vida no sólo de los vecinos que residen en cercanía a la plaza mencionada y hacen uso de ella, sino también de todos los vecinos de Patagones, ya que se estaría contribuyendo a mejorar un espacio verde y de recreación formando parte del paisaje visual de nuestra ciudad. POR ELLO, LOS SEÑORES CONCEJALES DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR, ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN. ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, analice la posibilidad de instalar los artefactos faltantes del sistema de riego de la Plaza Coronel Lacarra, comprendida entre las calles Irigoyen, Buenos Aires, Suipacha y Córdoba, como así también a la parquización de la misma. ARTÍCULO 2º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad; tiene la palabra la concejal Rupell.-----

RUPELL: Gracias señor presidente, como explica en los puntos el considerando, es visible que al transitar por calle Irigoyen la Plaza Coronel Lacarra tiene árboles secos le faltaría forestación para embellecerla, porque viendo en Patagones otras plazas que realmente tiene flores muy buena parquización, me comentaron que se debe también a que no se puede regar porque unas malas manos han robado los grifos que se han repuesto por parte de la municipalidad y volvieron a faltar, se conoce que se está trabajando pero hace falta más, se ve que la gente que está colaborando porque en estos momentos no hay placeres; es lo que me comentaron, son vecinos que cuidan en lo que pueden esa plaza; se vería con agrado que desde el Departamento Ejecutivo ya que contamos con un vivero Municipal, se podrían poner los arbolitos faltantes o reponer los que se secan, dejo a consideración de los demás concejales o pido la aprobación del mismo.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, Si es cierto que faltan los elementos de riego, que fueron sustraídos pero uno de los problemas que tiene esa plaza es que tiene mala calidad de agua, por lo tanto en este momento están haciendo un análisis, si se hace una perforación o , están hablando con la gente de ABSA para el desperdicio de agua que potabilizan que va de vuelta al río tomarla para la plaza, están analizando que es lo que van a hacer, pero es cierto que hace más o menos 5 meses que faltan los elementos, que no se si hubieran estado los elementos iban a regar, porque realmente el agua no es de buena calidad, tiene problemas de no sé qué mineral que hace secar a las plantas pero están trabajando en un nuevo proyecto de captación de agua, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone e a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Garat.-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



GARAT: Gracias señor presidente, como íbamos a entrar con los expedientes con despacho, iba a pedir si podíamos pasar en conjunto los expedientes a archivo y los con despacho al pase al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría.-----

GARAT: Expedientes con despacho a archivo, 2.4; 2.5; 2.6; 2.7; 2.12; 2.13; 2.14; 2.20; 2.21; 2.22; 2.23; 2.24 y 2.25-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Devia.-----

DEVIA: Gracias señor presidente, para ver si podemos corregir un despacho que va en el 2.4 que es una resolución a archivo, solamente tiene el articulado resolución a archivo y ese despacho se hizo de nuestro bloque y nos quedó poner que se envíe copia de lo que informa el sub secretario de viviendas y urbanismo al interesado, para corregir ese despacho nada más.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto con modificación incorporada por la concejal Mónica Devia, adjunta copias al mismo, aprobado por unanimidad-----

SECRETARIA: 2.4 4084-026HCD/13, iniciado por Videla Matías, Melisa Quilén; problemática de viviendas en el barrio Kischner, resolución archivo. 2.5 Expediente 4084-731hcd/14 iniciado, comisión de fomento barrio Eva Perón sobre corte de calles festejo día del niño, resolución archivo. 4084-023hcd/13, iniciado por el club Social y deportivo Belgrano sobre espacio físico, cancha para realizar tareas deportivas del club. Resolución archivo. 4084-1045hcd/10, iniciado por el club Social y Deportivo 268 viviendas, solicita terreno para la construcción de la sede y cancha Club Social y Deportivo 268 viviendas, resolución archivo con copia. 2.12 Expediente 4084-1340hcd/11, bloque Unión Celeste y Blanco, concejal Zara eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando al Departamento Ejecutivo, listado o nómina de jóvenes por edad beneficiarios del programa Envión del Partido de Patagones, resolución archivo. Expediente 4084-676hcd/14, bloque Peronista, Ciccone María Concepción, proyecto de resolución referente a la limpieza terreno ubicado en el barrio Esperanza de Villalonga, resolución archivo. 4084-043hcd/13 iniciado por el bloque Peronista, Unión Celeste y Blanco, Zara; proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la compra de un equipo de revelado automático de películas radiográficas para el hospital de Villalonga, resolución archivo. 2.20- 4084-525hcd/14 iniciado bloque Peronista Zara José Luis, proyecto de resolución referente a la invitación al Intendente Municipal a reunión informativa sobre le tema de emergencia en seguridad decretada por el gobernador de la provincia, resolución archivo. 2.21- 4084-128hcd/12, bloque Unión Celeste y Blanco; Zara José, eleva proyecto de Minuta de Comunicación, viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios los arreglos del camino canteras en la zona de Villalonga, resolución archivo. 2.22- 4084-1249hcd/11 bloque Unión Pro, concejal José Luis Zara eleva proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante el Ministerio de Asuntos Agrarios la re ubicación del decreto de desastre agropecuario, archivo. 2.23- 4084-166hcd/12, bloque Unión Celeste y Blanco, eleva proyecto de Pedido de Informe, solicitando información sobre la caza de la liebre europea temporada 2012, resolución archivo. 4084-688hcd/14, concejales del HCD, proyecto de resolución referente a la extensión de leyes 12.322 y 12.323, resolución archivo. 2.25- 4084-119hcd/13, bloque Peronista Unión Celeste y Blanco concejal Mónica Devia, proyecto de resolución referente a la extensión para una red de gas, calle Mascarello Patagones, resolución archivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría. Tiene la palabra el concejal Edgardo Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, con pase al Ejecutivo; 2.9; 2.10; 2.11; 2.18; 2.19, nada más señor presidente.-----

SECRETARIA: Expediente 4084- 419hcd/13, iniciado por el bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, proyecto de ordenanza referente al nombre de calles de Bahía San Blas, Gustavo Juan Malek, al Departamento Ejecutivo. 2.10- 4084-705/13, club Social y atlético Jorge Newbery sobre autorización de venta de rifa, al Departamento Ejecutivo. 4084-678hcd/14, bloque Peronista, Mónica Devia proyecto de resolución, frente al plan estratégico para el

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



censo poblacional de personas con discapacidad, Departamento Ejecutivo. 2.18- 4084-45102/12, Dieguez José Antonio, proyecto de Ordenanza con donación de deuda impuesto automotor rodado 72 Ford Eco Sport patente CVQ797, cuotas dos 2009, tres 2011, pase al Ejecutivo. 2.19 Expediente 4084-329hcd/12, bloque Peronista Unión Celeste y Blanco, Devia; proyecto de Ordenanza, ordenando al Departamento Ejecutivo remita copia de planos estructurales actualizados de la municipalidad al cuartel de bomberos, pase al Ejecutivo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

Secretaria: 2.1 Despachos de la comisión de Tierras y Obras Públicas. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado la nota de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084-223hcd/13 por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Visto la nota 109/14 de fecha 22 de septiembre presentada por el señor Héctor Oscar Chichiri, considerando que el señor Héctor Oscar Chichiri, Libreta de Enrolamiento 7.397.728 solicita una prórroga por 40 días para continuar con el emplazamiento del parque de diversiones de la plaza Lacarra de la ciudad de Carmen de Patagones que fuera autorizado mediante ordenanza 1864/14. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TIERRAS Y OBRAS PUBLICAS ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA
ARTÍCULO 1º: Autorízase al señor CHICHIRI, Héctor Oscar-L.E: 7.397.728, a extender el plazo por cuarenta (40) días, del emplazamiento del Parque de Diversiones con el nombre "BABY PARCK", en un sector de Plaza Lacarra, de la ciudad de Carmen de Patagones, desde el día 01 de Octubre hasta el 09 de noviembre inclusive, del corriente año. ARTÍCULO 2º: Se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-4196/12. Los señores concejales integrantes de la comisión de Tierras y Obras Públicas habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 34 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto el Expediente administrativo N° 4084 – 4196/12, y considerando que, por el expediente de referencia tramita la posibilidad de re-ubicar el Aeródromo Provincial de Carmen de Patagones. Que, el fundamento de la re-ubicación del Aeródromo radica en la posibilidad de generar, para la ciudad cabecera del Partido, una importante incorporación de tierras que serán de suma utilidad para paliar la gran demanda de lotes y planes de vivienda existente al día de la fecha. Que, en este marco la re-ubicación del Aeródromo para cumplir con el fin mencionado, tiene que ver con la posibilidad de modificar la pista de aterrizaje pasando de la pista que hasta el momento se utilizaba identificada como 04-22, a la propuesta de rehabilitación de la ex pista 13-31 (norte) que estuviera aprobada en el año 1953. Que, el requerimiento para re-habilitar la pista 13-31 tiene el visto bueno de la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), exigiéndonos dicho organismo la regularización dominial de la nueva área de implantación. Que, en este punto deviene necesario con el fin de regularizar dominialmente el área donde se enclava la pista 13-31, la desafectación de las calles afectadas según plano, como así también la incorporación al dominio de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación (D.P.A OYP) de las Quintas 180-182 y 183 de dominio Municipal. Que atento lo expuesto resulta necesario dictar el acto administrativo que nos permita darle al presente trámite la legalidad y/o legitimación correspondiente para su continuación por ante las autoridades provinciales. POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º:

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Dónese a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación (D.P.A.O.y P), los inmuebles municipales identificados catastralmente como: Circunscripción XIV – Sección B – Chacras 180 – 182 y 183. ARTICULO 2º: Desaféctense del uso público las calles cedidas según plano origen agregado al folio, existentes sin abrir entre las Chacras 180/181 (superficie a desafectar 7.879,80m2) – 181/182 (superficie a desafectar 7.327,11m2) y 182/183 (superficie a desafectar 7.327m2), identificadas según plano adjunto que forma parte de la presente. Artículo3º: De forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José ZARA.-----

ZARA: Si señor presidente, con respecto a ese expediente no he visto ninguna nota del Aero club diciendo que está de acuerdo con la desafectación, viene todo el expediente del ejecutivo que se ve ahí el plano, las tierras que se van a afectar, las chacras que se le van a dar pero me llama la atención que no haya ninguna nota del club.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

-GARAT: Gracias señor presidente, esto es un proyecto que viene hace mucho con el aeroclub, fundamentalmente con la comisión del aeroclub, es muy probable que en alguna otro expediente esté la nota del aval del aeroclub, que presten conformidad es muy probable que en otro expediente, lo que puedo decir señor concejal que tiene le aval del aeroclub, esto viene conversándose hace dos años y en base a eso el poder ejecutivo avanzó para tener las tierras esas y el traslado de la pista que es del lado noreste me parece que queda para el lado de la pista y como un comentario al margen, tiene que correr el cartel que le pidió aeronáutica el cartel que dice "malla no sé cuánto" ahí en la ruta tres, porque justo la pista desemboca en esa altura, así que tienen que correr ese cartel; si hay una conformidad, tal vez no en el expediente, pero hay una conformidad implícita de la comisión del aeroclub.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Está bien, entiendo al concejal que puede ser que sea hace más de dos años que vienen hablando, vamos a aprobar una ordenanza como dice ahí, tendría que estar la nota diciendo que están de acuerdo la comisión, la que está trabajando con el intendente o los que son responsables de eso con firmas y todo que esas tierras se ceden y se dan otras tierras y además quien se hace cargo después de todo el desmantelamiento y el nuevo mantenimiento si es el ejecutivo si es la comisión, porque acá ellos ceden una tierra, que está bien que la cedan porque se necesitan viviendas pero no está muy claro en el expediente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, el aeroclub nunca fue dueño de esas tierras, la comisión del aeroclub; esas tierras antiguamente eran municipales después pasaron a la provincia, ellos prestaron la conformidad del traslado, no tengo manera de responderle, que no está en el expediente pero si que prestan la conformidad, me animaría a decir que creo que hay un acta acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la comisión del aeroclub, porque ellos van a dejar el hangar; lo que estoy comentando es algo más o menos que he escuchado, que el municipio va a hacer mejoras a donde van creo que hay un acta acuerdo firmado con la comisión del aeroclub y el Poder Ejecutivo, porque eso es de la provincia, ellos lo ceden, se van allá fue en común acuerdo esto y desde hace dos o tres años que vienen conversando, por ahí pedir que adjunte, nosotros lo que necesitamos que se apruebe lo antes posible porque lo necesita el Poder Ejecutivo pero si solicitarle al Poder Ejecutivo que envíe todo los elementos que tenga referido a las conversaciones que ha tenido y seguro que hay documentación que avale que ellos van al sector de la nueva pista; seguro que hay porque el ejecutivo no va a avasallar los intereses del aeroclub, el aeroclub tiene una comisión que está trabajando muy bien, vemos todos los días lo que están haciendo con los aviones, capacitando, hay muy buena relación , seguro que hay un instrumento legal y se lo pediremos al ejecutivo que lo alcance al legislativo nosotros después lo anexaremos al expediente pero tenemos suma urgencia de aprobar ese expediente, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



ZARA: Entiendo la urgencia del municipio, nos pasó también con el terreno de Fumbapa que lo necesitaban urgente para llevar adelante, se acuerda que habíamos pedido hacer alguna reunión con el propietario Ilgner, que era urgente porque ya la necesitaban y no era tan así, es nuestra responsabilidad aprobar o no un expediente acá estamos traspasando tierras a un aeroclub que habría que ver, tendría que figurar en el expediente quien se va a hacer cargo, de cuanto le sale al municipio este traslado porque si es un traslado nada más es un traslado de tierras pero nosotros estamos aprobando una ordenanza de cambio de tierras de la provincia pero también nosotros somos responsables a la hora de aprobar este expediente, me parece que tendría que estar más completo el expediente, nada más señor presidente, más que nada porque tengo desconocimiento del tema.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Solamente mocionar, pedirle al poder ejecutivo que alcance documentación relacionada al aeroclub, comisión de aeroclub con el municipio; comprendo lo que dice el concejal Zara señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: Señor presidente no podemos aprobar un proyecto que está incompleto, como voy a aprobar un proyecto y después lo voy a ver? , ya lo aprobé? Lógicamente que tiene que estar la información antes de aprobarlo, lo voy a aprobar y después no me van a mandar la información, es incoherente; lo queremos acompañar no hay ningún drama, quiero creer que tiene que estar la información para aprobarlo, que esté como corresponde como legalmente tendría que ser, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, hice una moción pidiendo al poder ejecutivo que alcance la documentación, que envíen la documentación que tenga, sea un convenio con la comisión del aeroclub, esa es una moción y señor presidente ponga a consideración que el poder ejecutivo necesita de la aprobación de la ordenanza en forma urgente, comprendo lo que plantea el concejal Zara, lo comprendo y lo entiendo, pero sé que se ha obrado de buena fe; tal vez al expediente le esté faltando esa documentación pero el poder ejecutivo seguro que tiene elementos para poder enviarlo porque no va a avasallar los intereses del aeroclub trasladándolo a la zona norte, así que póngalo a consideración y por supuesto ponga a consideración la moción que estoy realizando señor presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de adjuntar documentación que envíe el poder ejecutivo, aprobado por mayoría. Se pone a consideración el proyecto, aprobado por mayoría, con tres abstenciones...es abstención concejal?-----

ZARA: Si señor presidente es abstención y me gustaría que quede claro porque nos abstenemos, es porque falta información; porque si no lo primero que van a hacer, como ya a pasado en alguna otra oportunidad, es ir a la comisión y decir, vieron que el bloque tal no los acompañó? Y no es así, creo que no lo acompañamos no porque no queremos; porque para nosotros es importante que cedan esas tierras para viviendas pero el expediente no está con la información necesaria como para que sepamos que hay un aval de la comisión, me parece que los informes tienen que venir completos, como corresponde, entonces quiero que quede bien en claro eso; nada más señor presidente.-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Asuntos Varios del Honorable Concejo Deliberante de Patagones habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto la ordenanza municipal 1630 referente a audiencias e información pública ambiental, considerando que bajo esta normativa la Fundación Cethus propuso al Honorable Concejo Deliberante la realización de una audiencia pública para debatir posibles acciones a favor de la conservación de las especies de los cetáceos del estuario de Río Negro, que la Fundación Cethus es una ONG que desde hace más de 20 años investiga y promueve la conservación de los cetáceos en el mar Argentino particularmente en el estuario de Río Negro. Que dentro de la comarca Viedma- Patagones, se destaca dicho Estuario como hábitat ideal para dos especies de delfines como la Franciscana y el delfín de nariz de botella, conocido localmente como tonina. Que, la audiencia pública se concretó el día 28 de

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



abril del corriente año, contando con la participación del Biólogo Mauricio Failla y concejales donde se abordaron temas como: generalidades de los cetáceos y diversidad local; importancia de nuestro río y playas para los cetáceos a nivel regional y mundial; amenazas locales y regionales de las Franciscanas y de las Toninas; principales resultados científicos del proyecto Delfines del Río Negro; Revista Delfines del Río Negro; actuales y potenciales estrategias a favor de la conservación de la Franciscana y las Toninas; etc. Que, desde el 2012 desarrolló el Programa Educativo Revista Delfines del Río Negro, involucrando hasta la fecha a 8.379 estudiantes y 868 docentes de 40 escuelas de Carmen de Patagones, Stroeder, Viedma y Balneario "El Condor". Que, este Programa fue declarado de Interés Educativo por el Concejo Escolar de Patagones (Disposición N° 23/13). POR TODO ELLO, LA COMISION DE ASUNTOS VARIOS ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCION. ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal al Programa Educativo Revista Delfines del Río Negro realizado por la Fundación Cethus. ARTÍCULO 2º: Dese amplía difusión del presente proyecto por los medios de prensa locales. ARTÍCULO 3º: Remítase copia de la presente RESOLUCIÓN a la Fundación Cethus. ARTICULO 4º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Comisión de Hacienda y Presupuesto. Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado la nota de referencia deciden anexar la presente al expediente 4084-1434/14 por tratarse de un mismo tema.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 13 en un todo de acuerdo con su articulado, Visto el pedido efectuado por el CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLALONGA, y considerando Que, por la misma solicita la condonación de la deuda por Tasa Servicios Urbanos que la Institución mantiene con el Municipio. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, la aprobación de la misma. POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE O R D E N A N Z A: ARTÍCULO 1º: Condonase la deuda del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLALONGA, que mantiene con el Municipio de Patagones por la Tasa Servicios Urbanos, de acuerdo al siguiente detalle: INMUEBLE 5056 – XIII-A-10-13-B . Tasa por Servicios Urbanos – Importe \$ 4.690,18. CUOTAS: 12/ Año 2009; 1 a 12/ Año 2010. 1 a 12/ Año 2011- 1 a 12/ Año 2013. INMUEBLE 4244 -XIII-A-10-14-A. Tasa por Servicios Urbanos- Importe \$ 16.399,29. CUOTAS: 12/ Año 2009- 1 a 10/Año 2010 – 1 a 11 /Año 2011 1 a 12 / Año 2012- 1 a 12/2013. INMUEBLE 4230 – XIII-A-16-1. Tasa por Servicios Urbanos – Importe \$ 4.876,92. CUOTAS: 08/ Año 2008- 12/Año 2009- 1 a 10/ Año 2010. 1 a 12/ Año 2011- 1 a 12/ Año 2012- 1 a 12 / Año 2013-ARTICULO 2º: De forma.-----
 PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----
 SECRETARIA: Los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado la nota de referencia deciden aprobar el proyecto de ordenanza obrante a fojas 166 en un todo de acuerdo con su articulado. Visto lo actuado en el expediente 4084-2006/14, iniciado por el Contador Municipal, y considerando Que, en el mismo se tramita la liquidación de deuda que mantiene a su favor con el Municipio el HORIZONTE SEGUROS S.A., en concepto de Pólizas de seguros. Que, de acuerdo al informe efectuado por el Contador Municipal, se debió imputar durante los Ejercicios 2008 a 2013– Jurisdicción 1110102000 Secretaría de Gobierno - Fuente de Financiamiento 110 – Origen Municipal - Programa 22.00.00 Dirección de Deportes – Partida por Objeto: 3.5.4.0. Seguros – Importe \$ 11.254,09. POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a reconocer la deuda en los Ejercicios 2008 a 2013, a favor de HORIZONTE SEGUROS S.A., por la suma de Pesos ONCE MIL DOSCIENTOS

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



CINCUENTA Y CUATRO CON NUEVE CTVOS.(\$ 11.254,09). ARTICULO 2º: Impútese a la Jurisdicción 1110105000 Servicios de la deuda – Fuente de Financiamiento 110- ORIGEN NACIONAL- Programa 92.00.00- Deuda Flotante- Partida 7.6.1.0. Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo – Importe \$ 11.254,09. ARTICULO 3º: De forma.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por mayoría.-----
SECRETARIA: Expediente 4084-5102/12, los señores concejales integrantes de la comisión de Hacienda y Presupuesto habiendo analizado el expediente de referencia deciden el pase al Ejecutivo a los efectos que estime corresponder. Despacho de comisión: Los señores concejales integrantes de la comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el mismo al Departamento Ejecutivo a efectos que proceda a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la ordenanza 1636/12. Carmen de Patagones 30 de septiembre 282hcd/14, al Jardín 908 de Bahía San Blas, de nuestra consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de agradecer la invitación recibida para acompañarlos en los festejos de las Bodas de Plata del Jardín 908 a realizarse el día 1º de octubre del corriente año, cabe destacar que este Honorable Concejo Deliberante quiere estar presente en dicho acto, pero no es posible debido a que estaremos realizando la décimo tercer sesión ordinaria en Carmen de Patagones por lo que hacemos llegar nuestro saludo y felicitaciones por la tan noble tarea realizada en estos 25 años junto a la comunidad de San Blas, sin otro particular, saludamos a usted con atenta y distinguida consideración. Próximamente el partido homenaje a Ariel "burrito" Ortega en el club Social y Deportivo Patagones el próximo jueves 2 de octubre a las 10 hs. En las instalaciones de la Agencia de Recaudación Municipal se llevará a cabo la conferencia de prensa para la presentación del homenaje a Ariel "burrito" Ortega mediante un partido con ex integrantes del plantel de River Plate y jugadores veteranos del Deportivo Patagones; esta actividad estará organizada por amigos del club River Plate ; Cristian Mora, Fernando López de San Antonio Oeste; Club Social y Atlético Deportivo Patagones y auspiciado por el Municipio de Patagones, esta actividad tendrá lugar los días 28 y 29 de noviembre del año en curso, en donde primeramente se ofrecerá una cena de recepción y posteriormente al partido, en el que estarán presentes figuras como el "Pato" Filliol, Guillermo Rivarola, Leonel Gancedo, Luigi Villalba," Mencho" Medina Bello, Juanjo Borrelli, Cacho Coudet y a confirmar la presencia del Gran Enzo Francéscoli. Tengo el agrado de dirigirme a usted con los efectos de invitarle a un acto de presentación del Programa de Capacitación de seguridad ciudadana, destinado a atender a la policía comunal y unidades descentralizadas del Partido de Patagones, además se procederá a la firma de acuerdo específico de cooperación académica entre el municipio y la universidad Nacional de Río Negro quienes desarrollarán el programa precedentemente mencionado en el marco de aprovechar el potencial académico científico y tecnológico universitario, como reunir los recursos humanos y materiales suficientes para el dictado del mismo, esta actividad se llevará a cabo el jueves 2 de octubre próximo a las 11 hs en el recinto del Honorable Concejo Deliberante sito en Comodoro Rivadavia 193 de esta ciudad, agradecemos que por su intermedio se haga extensiva esta invitación al Consejo de Seguridad Local, sin otro particular saludo atentamente, Ingeniero Ricardo Curetti. Puerta a la Patagonia 1º Duatlón desafío rural bike. Al presidente del HCD Patagones, señor Rubén Hollman; invitamos a compartir las actividades del 1º duatlón desafío puerta de la Patagonia a realizarse en la localidad de Juan A. Pradere el 5 de octubre a partir de las 9 hs, esperamos contar con su presencia, saludos cordiales, asociación de la Escuela N° 19. Viedma 22 de septiembre, presidente del Concejo Deliberante de Patagones, de mi mayor consideración, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de invitarlo a participar del acto de inauguración de las decimo terceras jornadas de Pediatría región Pampeana Sur organizada por nuestra filial Atlántica de la Sociedad Argentina de Pediatría los días 9,10 y 11 de octubre en las instalaciones del Centro Municipal de Cultura, dicho acto inaugural será realizado el día 9 de octubre a las 20 hs, sin otro particular, esperando contar con su presencia, saludo a usted muy atenta y cordialmente; Doctora Lupi Alda Andrea.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----

SALDAÑA: Gracias señor presidente para solicitar el ingreso de tres expedientes por artículo 80, uno tiene que ver con la autorización de uso de espacio público para la realización del duatlón en Pradere, otro también autorización uso de espacio público para la institución APROVI y una declaración de interés municipal a un curso de formación de scout.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el expediente, aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio, se pone a consideración; cuarto intermedio. Se reanuda la sesión.-----

SECRETARIA: Expediente 4084-824hcd/14. Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión de la décima sesión ordinaria del 1º de octubre de 2014, en la localidad de Carmen de Patagones de acuerdo al artículo 49 del Reglamento Interno habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto el expediente Nº 4084 – 824HCD/14; la nota del Grupo Scout Nº 1247 “Virgen del Carmen”; el artículo 24º de la L.O.M, y considerando Que, a fojas 01 obra nota del Grupo Scout Nº 1247 “Virgen del Carmen”, solicitando se declare de Interés Municipal, al Curso de Formación de Scout de Argentina. Que, dicha solicitud refiere a un proyecto educativo y social para toda la comunidad y en particular para menores de edad. Que, por primera vez es realizado recibiendo a mas de 70 personas, de toda la zona 13 de Scout de Argentina, buscándose difundir, al Movimiento Scout Mundial con Sede en Argentina, promocionando a su vez a nuestra ciudad de Carmen de Patagones. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Declárase Interés Municipal al Curso de Formación de Scout de Argentina, que se llevara a cabo los días 11,12 y 13 de Octubre desde las 10:00hs hasta las 17:00hs, desarrollándose en las instalaciones de la Escuela Agraria “Carlos Spegazzini” de la Ciudad de Carmen de Patagones. ARTICULO 2º: Elevase al Consejo Escolar de Patagones solicitando declaración de Interés Educativo. ARTICULO 3º: Remítase copia de la presente a la Comisión de Padres del Grupo Scout Nº 1247 “Virgen del Carmen” y Escuela Agraria “Carlos Spegazzini”. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la décimo tercer reunión ordinaria del 1º de octubre del 2014 en la localidad de Carmen de Patagones de acuerdo con el artículo 49 del Reglamento Interno del HCD habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar el siguiente proyecto: Visto el expediente 4084-825hcd/14 y el artículo 24º de la L.O.M, y Que, por nota del 29/9/14 la Asociación para Personas con Problemas de Visión - APPROVI - solicita utilización de espacio público “Plaza 7 de Marzo” en el horario de 10 a 13 horas aproximadamente, para la Jornada enmarcada en el Día Internacional del Bastón Blanco, a llevarse a cabo el 16 de Octubre del corriente año. Que, dicha actividad tiene como objetivo concientizar sobre la problemática de la discapacidad visual; promover y fomentar los derechos humanos de las personas con discapacidad tendientes a la inclusión e integración social. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. POR TODO ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO ELEVAN A COSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Asociación para Personas con Problemas de Visión, la utilización del espacio público “Plaza 7 de Marzo” en el horario de 10 a 13 horas aproximadamente, para realizar la Jornada en el Día Internacional del Bastón Blanco, el día 16 de Octubre del presente año. ARTICULO 2º: La Dirección de Inspección General Municipal, deberá realizar prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. ARTICULO 3º: De forma.-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

-DEVIA: Una vez que aprobamos este proyecto de APROVI para que solicite el espacio público, tenemos que resolver si mañana podemos recibirlos a esta Asociación que van a dar las pautas de como poder participar en esta actividad que ellos vienen realizando año a año el día de los Bastones Blancos, tendríamos que ponernos de acuerdo a ver si mañana alrededor de las 8 de la mañana podemos reunirnos.-----

PRESIDENTE: Mañana el recinto esta prestado concejal, si es en presidencia no hay problema.-----

DEVIA: Bueno, si mañana puede ser a las 8 de la mañana pediría que se los convoque a la Asociación-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio, se pone a consideración; aprobado por unanimidad, cuarto intermedio, se reanuda la sesión-----

SECRETARIA: Los señores concejales integrantes del Honorable Concejo Deliberante constituidos en comisión en la décimo tercera sesión ordinaria del 1º de octubre de 2014 en la localidad de Carmen de Patagones de acuerdo con el artículo 49 del reglamento interno habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración el siguiente proyecto. Visto el expediente 4084-690hcd/14; y el artículo 24º de la L.O.M, y considerando Que, mediante nota la Asociación Cooperadora E.P.B. N° 19, Colonia La Graciela – J. A. Pradere, solicita autorización y uso de espacio público, para realizar Duatlón "Puerta a la Patagonia" en dicha Localidad. Que, el mencionado evento se llevara a cabo el domingo 05 día de octubre de 2014, a partir de las 10:00 horas, partiendo de J. A. Pradere, recorriendo las Colonia Losa, Colonia La Graciela y Colonia Vargas, según plano adjunto a fojas 08. Que, se deben tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante, dictar el instrumento administrativo correspondiente. **POR ELLO, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ELEVAN A CONSIDERACION DEL CUERPO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA**ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Asociación Cooperadora E.P.B N° 19 "Almirante Guillermo Brown" de la localidad de J. A. Pradere, a realizar el Duatlón "Puerta a la Patagonia", comenzando en la Localidad de J. A. Pradere, recorriendo caminos rurales de la Colonia Losa, La Graciela y Vargas, el día 05 de Octubre de 2014, en dicha Localidad. ARTICULO 2º: Facultase al Área de Inspección General organizar y cortar el tránsito de vehículos, el día 05/10/2014 en los lugares correspondientes como se lo indica en el artículo 1º a partir de las 10:00 hasta la culminación del mismo, y el acompañamiento de móviles encargados del control de tránsito, durante el recorrido en diferentes calles de la localidad, caminos rurales y zona rural, donde se llevará a cabo el Duatlón "Puerta a la Patagonia" (según croquis adjunto). ARTÍCULO 3º: Se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público, con el fin de proteger la integridad moral y física de los concurrentes. Artículo 4º: De forma.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra la concejal Ciccone-----

CICCONE: Gracias señor presidente, no sé si lo que voy a decir encuadra en este proyecto, Pero si quiero aprovechar para mencionar que cada vez que se pide permiso en espacios públicos en el caso de Villalonga, no sé si en el resto es igual, no sé si en Patagones y en el resto del partido es lo mismo, desconozco; nos encontramos con el problema de los baños químicos, o de los baños; mejor dicho, este domingo, nuevamente otra vez tengo yo un comercio frente a la plaza y mi negocio parece un baño público, entonces eso es algo que nos compete y tenemos que buscarle la solución, porque no puede ser cada vez que se haga un evento, tengamos este problema, habría que prever exigir o ver como lo hacemos, para prever el tema de los baños, sean baños químicos o como fuere porque es un verdadero problema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto, aprobado por unanimidad -----

CICCONE: Era una moción concreta lo de los baños químicos.-----

Dra. Yanina Laval
 Secretaria
 H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Gracias señor presidente, voy a dar lectura a uno de los articulados que siempre se ponen en las ordenanzas de autorización, donde dice; se deberán tomar las medidas de prevención para el mantenimiento de la seguridad, higiene y el orden público; ello obviamente corre por cuenta de cada organizador por eso se estipula un artículo de esta magnitud.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----
CICCONE: Entonces van a tener que controlar un poco más o prever, porque el domingo hubo un evento que creo que fue del Frente para la Victoria y no se previó el tema de los baños y es un problema, no sé si es este el caso, repito; como bien dice seguridad e higiene debería exigir el tema de los baños químicos.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat-----
GARAT: Gracias señor presidente, lo del día domingo el municipio organizaba la fiesta, pero tiene razón la concejal Ciccone creo que debemos exigir más cuando hay un evento de esas características donde hay mucha gente, debemos tener sumo cuidado, cuando hablamos de higiene deberíamos poner la palabra baños químicos; por ahí no se interpreta como corresponde, ponerle baños químicos o baños o una cosa así calculo que el fin de semana seguro que ha ocurrido eso porque lo está diciendo la concejal y también se ha hecho un evento en otro momento en Villalonga, tampoco se ha previsto baños públicos, así que en las ordenanzas que nosotros autorizamos cuando hay un evento de mucha gente, deberíamos ponerle en el articulado baños químicos o baños públicos para la sociedad.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----
-CICCONE: Más que nada era una crítica constructiva, porque yo veo por lo que me pasa a mi, pero seguramente en otros sectores pasara lo mismo, me parece que es acertado agregar o corregir o hacer lo que tengamos que hacer pero los baños químicos tiene que insistir en los lugares donde se hacen eventos públicos.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración....tiene la palabra el concejal Garat.-----
GARAT: Que repita nuevamente la moción la concejal.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra concejal Ciccone.-----
CICCONE: La moción concreta es que se especifique o que se agregue un articulado solicitando baños químicos para los eventos que se hagan en los espacios públicos.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Jorge Bigardt.-----
BIGARDT: Adelanto mi voto negativo, creo que la ordenanza es muy clara y contundente en ese aspecto y no tenemos por qué estar aclarando, ayer hable casualmente, normas interpretativas, tenemos que empezar a hacer normas interpretativas de lo que se ordena no entiendo.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara-----
ZARA: Esta bien lo que dice el concejal que no lo quiere acompañar pero entonces que se hagan cumplir, cómo hacemos? Cuando hacen un evento y no hay baño.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción de la concejal Ciccone de exigir baños en los eventos públicos, aprobado por mayoría. Cuarto intermedio, se pone a consideración, cuarto intermedio. Se reanuda la sesión, tiene la palabra el concejal Marcos Saldaña.-----
SALDAÑA: Si señor presidente, luego de lo conversado en le cuarto intermedio, para que se ponga a consideración la realización de la sesión el día 15 de octubre en Bahía San Blas y el 19 de noviembre en la localidad de Stroeder.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración la sesión del día 15 en la localidad de Bahía San Blas y el 19 de noviembre en Stroeder, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Bengochea.-----
BENGOCHEA: Gracias señor presidente; era para recordarles lo que habíamos hablado en la sesión de Villalonga, habíamos acordado que el orden del día sea acotado a lo que era la sesión en el interior, se nos había hecho muy tarde entonces lo que le pido es poder cumplir el horario de inicio de la sesión como corresponde 9 de la mañana ya que al medio día tenemos tiempo podemos parar un rato para un almuerzo, así que por favor los proyectos

Dra. Yanina Laval
Secretaría
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



que ingresemos sean acotados al interior y muchísimo cuidado con el camino, esperemos que nos acompañe el clima y podamos tener un viaje de ida y vuelta feliz, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Recalde.-----

RECALDE: Gracias señor presidente, quiero dejar aclarado algo en lo personal, me toca ver el lunes y una llamada telefónica, de hecho después tuve que corroborarlo en los medios gráficos en la sesión anterior que tuvimos se presentó un proyecto de poder afectar un personal de tránsito o de guardia urbana al recorrido de colectivos y veo en los medios gráficos que esta iniciativa fue presentada por el bloque peronista y aprobado por unanimidad, quiero dejar aclarado que por lo menos de mi parte no fue aprobado y de hecho consultado con la secretaria de nuestro bloque y después de la secretaria de la presidencia corroboro que este proyecto está en la comisión de Asuntos Vecinales, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Mónica Devia.-----

DEVIA: Es cierto lo que plantea el concejal Recalde ha salido el día lunes esa errónea información por medio gráfico local seguramente se ha confundido el periodista al tratar de presentar el proyecto y decir que se aprobó por unanimidad cuando sabemos bien que no fue aprobado, no fue acompañado y que pasó directamente a una comisión; no sé si podemos hacer algo desde el concejo, por ahí enviar una nota a la redacción del diario Noticias diciendo que se cometió un error y que no es así que seamos todos los concejales diciendo que no es verídico lo que salió en esa nota, entendemos bien yo también me sorprendí cuando leí la nota, entendemos bien la postura del concejal Recalde.-----

PRESIDENTE: Entonces de presidencia se le enviará la nota aclarando, tienen la palabra el concejal Bari.-----

BARI: Gracias señor presidente, simplemente para ver si por presidencia se podría solicitar una reunión con alguna autoridad de deporte hoy tuvimos la presencia de un vecino, incluso también es empleado del área de deporte, trayendo una nota que ya este concejo deliberante trato en la sesión pasada sobre la instalación de la pista de jokey en el poli deportivo que aparentemente entraría en una suerte de incompatibilidad con algunas otras actividades por el lugar designado habría otros lugares tentativamente por lo que dice esta gente, sería bueno tratar de ver, además por una cuestión deportiva; me parece que el fin lo justifica tratar de tener una reunión, no sé si el próximo lunes o el próximo miércoles en el horario de comisión entre el director de deporte y poder decirles a estos vecinos que practican el atletismo que puedan venir a ver si se puede llegar a algún tipo de acuerdo para que las dos actividades puedan seguir conviviendo y que ninguna de ellas se vea afectada.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Zara.-----

ZARA: Yo diría el director de deporte y el, Secretario de Obras Públicas son los que llevan adelante la obra.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del concejal Bari y del concejal Zara, aprobadas por unanimidad-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, recién comentaba el concejal Recalde de lo que salió publicado, pero también ocurrió la semana pasada o hace quince días cuando tratamos el proyecto del concejal Zara adherirnos a la ley de boleto estudiantil y mezclaron un proyecto con el proyecto que habíamos aprobado acá con un proyecto que está en comisión; el proyecto que esta en comisión dice que está aprobado por unanimidad, nada que ver el proyecto está en la caja; yo lo vi y después se dio esto, yo creo que los muchachos del diario toman los proyectos y los ponen en la página sin consultar el tratamiento, porque creo que ocurre eso, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Zara.-----

ZARA: La verdad que si, era confuso lo que se había escrito; en definitiva lo que habíamos aprobado acá era lo que se había aprobado en la Cámara de Diputados y pusieron un proyecto que había llevado yo que era municipal nada que ver con el proyecto de ley a nivel

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



provincial, es verdad lo que está diciendo el concejal porque a nosotros también nos sorprendió, porque no se entendía; la gente tampoco entendió lo que llevamos adelante.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ciccone.-----

CICCONE: Gracias señor presidente, quería comentarles algo que me pasó después de mis declaraciones o denuncias o como fueren de la última sesión sobre un empleado municipal al cual no nombre pero evidentemente se sintió identificado, esto también lo hable con el delegado en forma correcta, considero el delegado lo llamó a reunión y le dijo lo que había pasado, automáticamente salió de la oficina, estaba mi hija y adelante de ella dijo un montón de barbaridades hacia mi persona, esto no lo considero tan grave porque mi familia sabe a lo que se atiene cuando decide y acompaña en este emprendimiento, pero si es muy grave en cuanto lo que le pasó a una vecina y esta vez una vecina de este señor, fue en forma apresurada; considero, a visitarla a su domicilio y a hacerle ; lo que llamo yo, un apriete; diciendo este señor, que como ella podía denunciarlo, que si tenía que denunciar que lo hiciera con nombre y apellido y además confirma, por supuesto que esta señora que es allegada a mí, usted sabe a quién me refiero; primero dijo que la había nombrado con nombre y apellido, cosa que no es real y eso puede dar fe el señor delegado que es con quien yo hablé; me llama enseguida la señora muy angustiada porque realmente no tiene por qué soportar este tipo de cosas de este señor que hoy si lo voy a nombrar con nombre y apellido es el señor Ponté, que se cree que es dueño de todas las herramientas y que es dueño de Villalonga cosa que no es así, se lo dije al señor delegado y lo vuelvo a repetir hoy, a mí no me va a amedrentar el señor Ponté, entonces que haga lo que tenga que hacer pero que lo haga bien, porque según él yo lo único que hago es controlar lo que hace él y no trabajo, yo quiero decirle señor presidente que uno de mis trabajos, es controlar al ejecutivo y todo lo que tenga que ver con el, ejecutivo; no voy a volver a soportar semejante aberración de este señor ,m este señor que haga lo que tiene que hacer y que lo haga bien y esto lo denuncié en el lugar que lo tengo que hacer, acá donde debemos hacerlo no en la calle, gracias señor presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garat.-----

GARAT: Gracias señor presidente, lamento mucho lo que le está pasando y le ha pasado a la familia considero que tiene que hacer una nota la señora concejal y nosotros la vamos a avalar y se la mandaremos al poder ejecutivo, la verdad que lo siento mucho porque esas cosas no deben ocurrir, nada más señor presidente.-----

PRESIDENTE: Antes de finalizar la sesión procederemos al arrío del pabellón Nacional y de la bandera Bonaerense para esto invito a los señores concejales que antes la izaron. Siendo as 15;15 minutos damos por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.-----

Dra. Yanina Laval
Secretaria
H.C.D. - Patagones



José Rubén Hollmann
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones